

SESIÓN 6194-2024

Acta de la sesión ordinaria seis mil ciento noventa y cuatro-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las nueve horas con veintiocho minutos del jueves veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Miguel Cantillo Simon, vicepresidente de la Junta Directiva, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Maribel Lizano Barahora, auditora interna interina, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) sesión de trabajo, b) participación remota, c) tardía y d) inasistencias).*

Se deja constancia de que esta sesión inició a las nueve horas con veintiocho minutos debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las nueve horas y hasta las nueve horas con veintisiete minutos, con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación remota de los señores: Miguel Cantillo Simon, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

También, participaron virtualmente los señores, Hazel Valverde Richmond, Iván Villalobos Valerín, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Édgar Arias Freer, Maribel Lizano Barahora, Celia Alpízar Paniagua, Betty Sánchez Wong, Pablo Villalobos González y Mariano Segura Ávila. El señor Arias Freer participó desde el inicio de la sesión; su desconexión se consigna en el artículo 8 de esta acta.

Además, el señor Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, solicitó permiso para incorporarse tarde a esta sesión, por lo que fue representado al inicio de ésta por la señora Betty Sánchez Wong. El ingreso del señor Alfaro Ureña y la desconexión de la señora Sánchez Wong, se indican en el artículo 10 de esta acta.

Por otra parte, los señores Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica y Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participaron en esta oportunidad. El señor Madrigal López no asistió debido a que se encontraba participando en la Conferencia Anual de Bancos Centrales y en la 94th Reunión General Anual del Banco de Pagos Internacionales, en Basilea, Suiza. Don Miguel Cantillo Simon, presidió esta sesión, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. De este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Le pido a los miembros de la Junta que verifiquen que hay una grabación en curso. Perfecto.”

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. En relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

El primer punto sería la aprobación del orden del día, ustedes ya recibieron ese orden del día, a mí me parece bien, es bastante retador, pero yo creo que le podemos llegar si tenemos ahí la disciplina. Entonces, ahí, si les parece, queda aprobado el orden del día, por favor si me dicen, muy bien.”

La Junta Directiva

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo, en el sentido de adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los siguientes asuntos:

- A. Consulta de un miembro de la Junta Directiva sobre criterios cuantitativos que le permiten al Banco Central de Costa Rica intervenir en el mercado cambiario.
- B. Comentarios de la gerente del Banco Central en relación con el proceso de resolución de Coopeservidores, R.L., adoptada por el Conassif.

ARTÍCULO 3. *Aprobación de las actas de las sesiones 6192-2024 y 6193-2024.*

Seguidamente, se entró a conocer el punto relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 6192-2024 y 6193-2024, celebradas el 19 y 20 de junio de 2024, respectivamente.

Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

El segundo tema es la aprobación de los proyectos de las actas 6192 y 6193. Yo de la 6192 tengo algunos puntillos que ya se los voy a mandar a doña Celia, pero menores. Del acta 6193 ahora tuvimos una pequeña discusión acerca del tema de los requisitos para el auditor y bueno, ya nos pareció en general bien, pero don Max tenía un par de preguntas que le quería hacer a Édgar, porque tenía que ver con el descriptivo del subauditor y que, tal vez, para entender si eso cómo afecta también, el auditor, cómo se entiende ese requisito. Max, tal vez, si lo explica mejor.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, muchas gracias. Sí, la duda me surge en cuanto a los cursos y certificaciones deseables que

1 algunas de esas cosas, que antes estaban como requisitos, como la famosa certificación CIA, ahora,
2 se trasladaron a deseables. Esa certificación CIA se puso como aparte de otro conjunto bastante
3 amplio de cursos y certificaciones deseables.

4
5 La duda que me surge es, en el encabezado que se le pone que dice: contar con una certificación en
6 uno de los siguientes campos y ahí da un montón, no sé, cómo ocho o diez, gestión de riesgos,
7 continuidad del negocio, gobierno corporativo, aseguramiento de gestión de riesgos, etcétera.

8
9 Entonces, la duda que surge es si esto al encabezarlo de esa manera se convierte ya en... como en
10 un cumplimiento, con sólo que presente un curso o una certificación en cualquiera de este número
11 bastante grande de cursos o certificaciones. Al decir una certificación en uno de los siguientes
12 campos y que eso pudiera, entonces, de alguna manera, limitar un poco las opciones de discriminar
13 o de valorar aquellos que tienen más de estos cursos o certificaciones que sería lo deseable, como
14 dice al principio, pero entonces, tal vez, no sé si cabe como una revisión de esa revisión del
15 encabezado para dejar más claro que no se trata de que, con sólo una de éstas, en cualquiera de una
16 de las otras se cumple. Gracias.

17
18 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

19 Édgar, adelante.

20
21 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

22 Sí, gracias. Una primera aclaración que creo que es importante es que, por normativa, todo lo
23 deseable no se puede utilizar para filtrado. Es decir, yo no puedo sacar a alguien del proceso porque
24 no cumple con lo deseable. Lo que se utiliza es porque en caso de empate entre candidatos con las
25 mismas características el que agrupe más cantidad de requisitos deseables yo lo puedo utilizar como
26 criterio de desempate.

27
28 Entonces, si alguien llega al final del proceso y entre dos candidatos que cumplen con todo lo
29 establecido y tienen la misma nota resultante final, yo podría utilizar los deseables como parte del
30 criterio para decir me inclino por este en lugar del otro, porque aparte de que cumple con todo lo
31 establecido como mínimo en el descriptivo, acumula más elementos deseables de los que están en
32 el perfil. Pero en términos prácticos, incluso, uno podría tomar la decisión de todos esos deseables
33 no incorporarlos, pero lo que hemos hecho es dejarlos para tener una evidencia de qué es lo que se
34 está buscando en el perfil, pero no pueden ser utilizados como elemento discriminatorio.

35
36 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

37 Entonces, lo que entendí es de que eso por haber sido deseable si se dijo anteriormente, no se vuelve
38 un requisito, porque esa era la pregunta que yo tenía y don Jorge, tiene otra pregunta, adelante.

39
40 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

41 Yo no lo interpretaría así. Édgar, fíjate que al decir el texto que se debe tener por lo menos una de
42 las siguientes certificaciones, ya eso es vinculante, si un candidato no tiene ninguna no pasa, eso es
43 lo... así es como yo lo interpreto.

44
45 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

46 Édgar.

47
48 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

49 Sí, pero vamos a ver, estamos diciendo eso en todo el capítulo de los deseables.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Pero en ese texto en particular o en esa categoría de deseables, lo que la norma está diciendo es que tiene que tener por lo menos un deseable, sino hay uno, si no hay ninguno que me parece a mí que no califica.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, esa frase introductoria... como el principio de los deseables es que en realidad no están siendo considerados para elemento filtrado porque esa es lo que dice la normativa, ese encabezado, si genera esa preocupación lo podemos quitar, porque en la práctica, para lo que estamos buscando no generaría ninguna afectación quitarlo, más bien... lo podemos quitar.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Está bien, eso está bien, pero la inquietud de Max me parece a mí que iba por otro lado, de que a lo mejor se le está quitando las posibilidades de discriminar por uno o varios de esos, a ver si poner un deseable es muy poquito, esa fue, Max, la interpretación tuya, me pareció.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, ahora al eliminar el encabezado que es el que me parece que da el problema, entonces queda abierto y el que tenga más puede tomarse ya en un desempate como decía Édgar y ya no se vuelve un requisito. Es que la frasecita casi que lo volvía un requisito, pero que, con sólo uno, era ambiguo, creo que al eliminarlo se resuelve.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Entonces sí, yo creo que de lo que sería es eliminar ese encabezado para que se entienda mejor, especialmente, yo creo que, y ya con la explicación que nos dio Édgar, pues nos dijo, me parece, que está bien que es el que tenga más deseables, pues tiene más puntos, desempata, en igualdad de condiciones.

Doña Marta, adelante.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, está bien que se ponga, sería deseable que cuente con las siguientes certificaciones, pero no necesariamente, el que tenga más certificaciones en igualdad de condiciones, si cumple los requisitos mínimos y el que tenga más certificaciones sea por *default* la persona que se tenga que escoger. Porque puede haber otras condiciones, otras características que pueden ser muchísimo más deseables a que tenga una cierta certificación. Entonces, que quede claro que no es que el que tenga más certificaciones deseables, ya casi que se tiene asegurado su puesto, ¿verdad?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

De hecho, así es.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Yo creo que Marta tiene razón en esta preocupación, habría que aclararlo.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, vamos a ver, recordemos que como parte de... no solamente es el descriptivo sino lo que dice el proceso, lo que nos permite la normativa es utilizar como criterio de desempate los elementos que están en los requisitos deseables, pero no... tal como lo dice doña Marta, no es que quien tenga más de los deseables, automáticamente, eso le da una nota y lo hace ser la persona que se selecciona. Es un criterio más para la selección que podría ser considerado a la hora de decidir un desempate.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Pero qué es lo que dice el texto, ese al que vos te referís, ¿qué es lo que dice exactamente? En el sentido de que no va a ser vinculante sobre la Junta Directiva el hecho de que tenga más de una de esas certificaciones sobre...

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, lo que dice el procedimiento es que, en caso de un empate, donde todos los requisitos mínimos han sido alcanzados y los candidatos tienen la misma nota, se podrá utilizar como criterio de desempate los elementos deseables del descriptivo.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Dice así se podrá utilizar, no se deberá utilizar.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Exactamente, no, se podrá, no es un deberá, es correcto.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

¿Y los deseables son sólo las certificaciones o hay, también, otros elementos?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Es la experiencia, los cursos, bueno, sí...

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

A nivel del descriptivo son sólo los que están ahí.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Entonces, con estas clarificaciones la idea sería aprobar las dos actas, los que estén a favor de aprobarlas, por favor levanten las manos. Muy bien."

La Junta Directiva

resolvió:

aprobar las actas de las sesiones 6192-2024 y 6193-2024, celebradas el 19 y 20 de junio de 2024, respectivamente, cuyos proyectos digitales se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

ARTÍCULO 4. *Consulta de un miembro de la Junta Directiva sobre criterios cuantitativos que le permiten al Banco Central de Costa Rica intervenir en el mercado cambiario.*

El señor *Miguel Cantillo Simon*, vicepresidente del Banco Central de Costa Rica, hizo uso de la palabra para discutir los temas relativos a los asuntos de la Presidencia del Banco, demás miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna. Seguidamente, don *Jorge Guardia Quirós*, miembro de la Junta Directiva consultó sobre los criterios cuantitativos que le permiten al Banco Centra de Costa Rica intervenir en el mercado cambiario.

Sobre el particular, se manifestó lo siguiente:

1 **“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

2 Entonces, ahora, pasamos al tercer punto que son los asuntos de la Presidencia, miembros de la
3 Junta, Gerencia y Auditoría Interna, yo, que me toca la Presidencia y voy a quedarme de último y
4 entonces voy a pasar primero si los miembros de la Junta Directiva tienen algún punto que les
5 gustaría, ¿no? ¿La Gerencia...?

6
7 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

8 Yo tengo una consulta. Como no tengo suficiente tiempo de estar en la Junta Directiva, yo,
9 realmente, no sé qué es lo que ha resuelto la Junta en relación con los criterios cuantitativos que le
10 permiten al Banco Central intervenir, vamos a usar la palabra intervenir, entre comillas, en el
11 mercado cambiario, para satisfacer sus necesidades propias o las del sector público no financiero.

12
13 ¿Qué es lo que se ha resuelto en ese...? Es que yo lo que veo, por lo menos, yo no sé cuál es el
14 criterio que debe utilizar el Banco Central.

15
16 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

17 Bernardita.

18
19 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

20 Don Jorge, si usted tiene esa inquietud pienso que, tal vez, podríamos organizar una reunión donde
21 solo estén ustedes y exponer un poquito sobre esos criterios. De momento, los criterios vigentes la
22 Junta los definió como confidenciales, entonces, yo sugeriría, si no tienen inconveniente eso.

23
24 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

25 Me parecería muy útil, Bernardita.

26
27 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

28 Sí y nosotros hemos tenido eso, yo creo que eso se definieron hace ¿qué, un par de años, Bernardita?
29 Me parece.

30
31 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

32 Sí, se han revisado algunas pequeñas partes, pero no todo, no todo...

33
34 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

35 Eventualmente, uno podría hasta tener una sesión de trabajo para ver si se... o si se piensa... vale
36 la pena variarlos... pero sí. Hazel, me imagino que iba a decir, más o menos, lo mismo, perfecto.
37 Bien, entonces, de nuevo, esos son miembros de la Junta Directiva.”

38
39 **Se dio por recibido.**

40
41 **ARTÍCULO 5.** *Comentarios de la gerente del Banco Central en relación con el proceso de resolución de*
42 *Coopeservidores R.L., adoptada por el Conassif.*

43
44 De inmediato se transcribe las palabras de la señora **Hazel Valverde Richmond**,
45 gerente del Banco Central de Costa Rica, sobre la decisión del Consejo Nacional de Supervisión del
46 Sistema Financiero en relación con el proceso de resolución de Coopeservidores, R.L.

47
48 **“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

49 ¿Gerencia? Hazel ¿usted tiene algo que... algún tema que le gustaría?

50

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, nada más, bueno, como vieron en la prensa, el viernes en el Conassif se tomó la decisión de terminar el proceso de intervención en Coopeservidores e iniciar un proceso de resolución con el fin de recuperar la mayor cantidad de los activos y poder, entonces, cumplir con las obligaciones que tiene la entidad. Ese es un proceso que se abre por un periodo de un año, pero se esperaría en los primeros tres meses cumplir con la venta o colocación o absorción de la mayor parte de los activos por parte de otras entidades financieras.

Estamos intensamente en ese proceso. El Conassif ha estado sesionando, básicamente, dos veces por semana para poder atender los temas correspondientes y bueno, comunicarles que estamos trabajando fuerte en el monitoreo, también, con respecto al comportamiento del resto del sistema financiero, para tener, en cualquier caso, señales de alertas y si hay algún nivel de contagio desde el punto de vista, principalmente, del sector cooperativo. Que una de las grandes preocupaciones es que es un poco difícil, a veces para la gente verlo como entidades independientes, el sector tiene unos vasos comunicantes muy fuertes y bueno seguimos entonces en ese proceso.

Hay un Banco, principalmente, interesado en la compra de activos, pero hay otras entidades que han manifestado interés por porciones más pequeñas de la cartera. Así que la idea es, en este periodo, poder colocar todo lo que se pueda de todas esas entidades interesadas y poder hacer una cancelación o una adjudicación de pasivos dependiendo de cuál sea el mecanismo que finalmente se utilice o una combinación de mecanismos.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias, bien, entonces eso sería...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Tengo una pregunta, Miguel, nada más.

Nada más, respecto de esta... de los comentarios de Hazel, uno es respecto del pasivo que tiene Coopeservidores con el Banco a raíz de los préstamos especiales que se le otorgaron durante la pandemia, que entiendo que esos -ya se nos ha explicado así- que son pasivos garantizados. Precisamente, se tenían garantizados con títulos que se habían... si mal no recuerdo, puesto en un fideicomiso, de manera que eso lo que entiendo es que, en algún momento, no sé en qué momento, podrán cobrarse, dado que una de las condiciones era que la entidad entrara en situación de insolvencia.

Y lo otro es, también, relacionado con el caso de Coopeservidores, que es el tema del pago de los pasivos garantizados por el Fondo y ahí, dado que el Fondo y en particular el segmento de cooperativas no tiene muy... un nivel muy bajo de recursos todavía y por muchos años... entonces, habría que hacer uso del mecanismo del encaje mínimo legal de ese segmento que luego tendrían que pagar las entidades... los intermediarios de ese segmento, es decir, las cooperativas. Lo cual, puede, dependiendo del monto, poner en problema también a otras entidades de ese segmento.

Entonces, nada más que, bueno, ya lo señaló Hazel, que se hagan como los estudios, los análisis, las simulaciones, que corresponden para que tanto las entidades como el Banco Central, en el caso de su obligación de mantener el encaje mínimo legal sean atendidos en este proceso. Gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, Hazel, no sé... sí, Hazel y después, a doña Marta... le preguntaron a Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, don Max, no esperaríamos, voy a empezar por la segunda. No esperaríamos en este momento que se haga uso del Fondo de Garantías, pero a pesar de eso se está trabajando en los estudios correspondientes de impacto para entender cuál sería el plazo adecuado para la recuperación del 2% del encaje si fuese necesario utilizarlo. No se anticipa eso porque los activos buenos son suficientes en este momento para hacer el pago de los depósitos garantizados.

Entonces, la cartera que está en buena condición y que, eventualmente, va a ser comprada por otros intermediarios, podría, perfectamente, absorber el 100% de los pasivos garantizados. Eso, entonces, por la prelación que tiene, o sea, lo primero que van son los depósitos de menos de seis millones, esos los estaría ya sea, absorbiendo una entidad que compre cartera o si la entidad compra la cartera y se la pagara, se les haría la cancelación de esos pasivos.

Entonces, independientemente del mecanismo, por lo menos a este momento no se anticipa que vaya a tener que usarse el seguro de depósitos, eso, entonces, no detiene el trabajo que estamos haciendo para valorar impactos por si eventualmente tuviese que utilizarse.

Con respecto al crédito, en efecto, nosotros tenemos un fideicomiso con títulos garantizando la obligación, ese fideicomiso para poder hacer uso de esos fondos tendría que tener una autorización nuestra para el retiro de las garantías. Por lo cual entonces el pasivo que nosotros tenemos está, y bueno, el activo nuestro es y el pasivo de ellos está absolutamente garantizado. Dentro del proceso, el agente de la División de Asesorías Jurídica ha estado trabajando, directamente, con los abogados del fideicomiso para establecer con cuáles condiciones sería qué correspondería hacer la ejecución de ese crédito y en ese el proceso están trabajando. Porque se estaba validando las condiciones en el caso de tener una entidad intervenida, pero ahora hay una entidad en proceso de resolución y legalmente, no es lo mismo un estatus que el otro, de hecho, ayer en la noche estábamos conversando con Iván de ese tema.

Entonces, básicamente, se está trabajando en eso, la diferencia, básicamente, va a ser en qué momento en el tiempo se está cobrando ese crédito por parte del Banco. Pero la garantía está ahí, entonces, probabilidades de pérdida con respecto a ese crédito no existen.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias. Celia levantó la mano, yo no sé si es un tema de orden, perdón doña Marta, sí...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, un minutito, nada más. Don Jorge, este asunto que se está comentando, perdón, don Miguel, este asunto que se está comentando ¿sería confidencial?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

No sé qué les parece a ustedes, digo, porque yo creo que no... Iván, su opinión al respecto, tiene el micrófono apagado.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí gracias. Yo fui quien le sugirió a Celia, precisamente, preguntarlo. Yo los escucho y no oigo nada que no haya leído en la prensa y que se esté comentando, no han dicho nombres, pero, obviamente, lo que está haciendo doña Hazel es, como miembro o suplente que fue del Conassif, está contando cosas. Ya le digo, no he oído nada así como que me parezca confidencial, no han dicho nombres, lo de un banco grande y otros pequeños, eso salió en prensa un día de estos hasta pusieron nombres.

Entonces, no he oído nada, pero yo no sé ustedes.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

En mi opinión, no me parece nada confidencial, pero, no sé, si a quién... sí, tenemos, a don Jorge, adelante si tiene una pregunta y perdón, doña Marta, ya le doy la palabra.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Sí, mira, no, yo tampoco veo nada confidencial, yo en esto concuerdo con Iván, pero hay un elemento no legal que deberíamos tomar en cuenta es que, si nosotros lo hacemos todo muy confidencial y después, trasciende a la prensa nos van a estar diciendo que estamos ocultando cosas. Y yo creo que el procedimiento este debe ser suficientemente transparente para que no nos vayan a tildar de esas cosas.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

De acuerdo, yo estoy de acuerdo con don Jorge. Ahora sí, doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Yo lo que quisiera solicitar, bueno, hoy no porque tenemos una agenda muy llena, es solicitarle a Hazel que quizá, en una reunión de trabajo, nos cuente un poco de la experiencia de todo este proceso de intervención de Coopeservidores y cuáles han sido las lecciones aprendidas, como se está utilizando la nueva Ley de Resolución, ¿qué es lo que ustedes están viendo? Porque, aunque el Conassif es el que está metido de lleno y el llamado a atender estas situaciones, nosotros desde la Junta Directiva, también, viendo el tema de estabilidad financiera debemos estar, también, bien enterados si esas leyes que se habían aprobado. Si están funcionando como uno esperaba, qué está pasando ahí. Pero, entonces, si quisiera, tal vez, para prontamente, ver si Hazel nos puede hacer ese recuento de la experiencia, ya que ella es la que ha estado metida directamente en esto, entonces es una solicitud.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias, doña Marta. Sí, yo añadiría a esa solicitud el hecho de pensar de qué cambios habría que ir haciéndole a la Ley de Garantía Depósitos, porque esa es una cosa que siempre está las corrientes legislativas para pensar de eso, no sé, perfecto, bien.”

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 6. *Propuesta de nombramiento de un auditor interno interino del Banco Central de Costa Rica.*

De conformidad con el orden del día, la Junta Directiva entró a conocer un borrador del acuerdo que cabría adoptarse, respecto de la persona que se estaría nombrando, interinamente, en el puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica, debido al vencimiento de la designación, en ese cargo, con carácter interino, de la señora Maribel Lizano Barahona.

De la discusión suscitada en relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Entonces, pasamos ahora al tema de asuntos de la Presidencia, yo sí tengo un tema para hoy. Aquí tiene que ver... ¿este no se necesita que sea confidencial, tampoco, Iván?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Vamos a ver, supongo que es el nombramiento que ustedes hablaron la semana pasada.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

No sería confidencial.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto, entonces, bueno, les explico qué ha pasado. La Junta Directiva, la semana pasada, declaró como fallido el proceso de contratación de auditor interno. Bueno, eso es un proceso que se le tiene que plantear a la Contraloría y significa que va a haber un plazo ahí más largo de esto. También, estamos con la situación de que Maribel, tenía interinamente el puesto de auditora interna interina y ese nombramiento vence ahora, el 28 de junio y, además, tiene varias... eso está muy reglado por la Contraloría. Uno de los elementos es que ese no se puede renovar.

Entonces, son de parte de la Presidencia, son tres puntos. Uno, primero, es solicitar a la Contraloría General de la República, la autorización para nombrar al señor Julio Ávila Mora (sic), actual ejecutivo de la Auditoría Interna como auditor interno interino. Esa es la primera cosa. Bueno, depende, también, de la Contraloría ese punto, mientras se vuelve a hacer el proceso de contratación de auditor interno.

El segundo punto sería autorizar al señor Ávila Moya para que asuma el recargo de las funciones de auditor interno del Banco, en tanto, la Contraloría General de la República responda la solicitud planteada por la Junta Directiva. Esa es la segunda cosa, es esa, que es con un recargo. Y solicitar a la Administración del Banco, que comunique a la señora Maribel, bueno, ya está aquí con nosotros, que al final de su nombramiento interino a esta fecha y regreso a sus funciones como subauditora interna a partir del 28 de junio del 2024, yo añadiría, darle muchas gracias por estar con nosotros en todo este proceso, que ha sido largo y tortuoso para ponerlo de alguna manera muy bonita y muchas gracias por eso.

Entonces, esas serían los tres puntos míos. Comentarios o si no hay comentarios, entonces, los que estén a favor, por favor, levanten la mano.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Tal vez...

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Iván.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Nada más... ¿dijo la fecha a partir de cuál sería el recargo?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sería a partir del 29 de junio, eso lo hablé con Róger, que me dijo que era sábado, pero que no había problema que fuera el 29 de junio.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Okey.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muy bien. Entonces, a favor de este acuerdo. Y yo creo que, por el tiempo, sí habría que darle firmeza. Por favor, si le pueden dar firmeza. Muy bien, muchas gracias. Perfecto, entonces, con eso terminamos el asunto tres.”

Analizado el tema, la Junta Directiva,

al considerar que:

A. En el inciso I, artículo 4 del acta de la sesión 6193-2024 del 20 de junio del 2024, esta Junta Directiva dispuso:

“1. Declarar fallido el Concurso Público CP-001-2023: auditor interno del Banco Central de Costa Rica.

2. Instruir a la Administración del Banco Central para que revise cuanto antes las condiciones del concurso, analice las causas de su falla y, si procede, realice directamente o proponga a la Junta Directiva del Banco Central, los ajustes correspondientes que propicien la participación de personas que cumplan los requisitos mínimos y los demás que establezca esta Entidad, todo lo cual deberá ser comunicado oportunamente a la Gerencia del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República.

3. Encargar al presidente del Banco Central de Costa Rica, señor Róger Madrigal López, para que informe a la Gerencia del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, el acuerdo tomado punto 1 anterior, adjuntando los documentos que lo sustentan, así como solicitar su autorización para que el Banco Central de Costa Rica inicie un nuevo concurso para nombrar, a plazo indefinido, a la persona que ocupará el puesto vacante de Auditor Interno del Banco Central de Costa Rica.”

B. La Junta Directiva, consciente de su responsabilidad de velar por el no debilitamiento del sistema de control interno de la Autoridad Monetaria, requiere nombrar, interinamente, al auditor interno y realizar a la brevedad posible, el nuevo concurso para la selección de la persona que ocupará dicho puesto a plazo indefinido.

C. Los lineamientos de la Contraloría General de la República (CGR), indican que un funcionario no puede ser nombrado por más de un año en forma interina como auditor; tomando en cuenta que la señora Maribel Lizano Barahona, fue nombrada en esa condición el 28 de junio de 2023, no podría ampliársele el nombramiento interino.

D. El aparte 2.2.2, *Sobre el requerimiento de autorización de la CGR para nombrar interinamente*, de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, R-DC-83-2018, emitidos por la CGR, establece que cuando la ausencia del auditor interno sea permanente *“la institución deberá gestionar la autorización de la Contraloría General de la República de previo a realizar el nombramiento interino, indicando los datos de la persona que se designará y demostrando el cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables. No obstante, si el nombramiento interino en el puesto de auditor recayera en quien ejerce el cargo de subauditor, no requerirá la autorización del Órgano Contralor. El jerarca*

o su representante deberá comunicar a la Contraloría General el nombramiento interino a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones del respectivo cargo.”

- E. El señor Julio Ávila Moya, cédula de identidad 01-0697-0799, funcionario de la Auditoría Interna del Banco, cumple con los requisitos establecidos para ocupar dicho puesto de forma interina.

dispuso en firme:

1. Encargar a la Secretaría General para que solicite a la Contraloría General de la República la autorización para nombrar al señor Julio Ávila Moya, actual ejecutivo de la Auditoría Interna, como auditor interno interino.
2. Autorizar al señor Ávila Moya para que asuma, como recargo, a partir del 29 de junio del 2024, las funciones de auditor interno del Banco Central, en tanto la Contraloría General de la República responda a la solicitud planteada por la Junta Directiva.
3. Solicitar a la Administración del Banco que comunique a la señora Maribel Lizano Barahona, el final de su nombramiento interino en esta fecha y el regreso a sus funciones como subauditora interna a partir del 28 de junio de 2024.

Comunicar a: Presidente del Banco, señor Julio Ávila Moya, Gerencia (c.a: Auditoría Interna, División Servicios Compartidos, División Transformación y Estrategia).

ARTÍCULO 7. *Modificación de los descriptivos y perfiles de los puestos de auditor interno y subauditor interno del Banco Central de Costa Rica.*

El señor José Chaves Mesén, director del Departamento Calidad y Mejora Continua, adscrito a la División Transformación y Estrategia, fue invitado a participar en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el oficio DTE-0135-2024, del 24 de junio del 2024, mediante el cual, los señores Édgar Arias Freer, director de la División y Estrategia y José Chaves someten, para su análisis y resolución, una propuesta de modificación al descriptivo y perfil del puesto del subauditor interno del Banco Central de Costa Rica, así como un borrador de acuerdo que cabría adoptarse sobre el particular.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Y ahora pasamos a el asunto cuatro, que es el 4.1, que es la modificación del descriptivo del perfil del puesto de subauditor. Ya algo de esto hemos adelantado cuando estuvimos hablando del puesto del auditor, entonces, Édgar, pero ahí... le paso la palabra a Édgar. Édgar, perdón, ¿usted tenía la mano levantada?

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, señor. Tal vez, una consulta, ahora le escribí a don Iván, pero como está poniéndole atención ahí a la sesión no pudo ver el mensaje. Tal vez, don Iván y doña Celia nos aclaran algo, es cuando se

hizo la revisión del acta, se comentó que para el puesto de subauditor que son los cambios que vamos a discutir ahora, la frase de contar con una certificación en uno de los siguientes cambios lo quitaríamos.

Ese descriptivo que viene acá, es ajustado con base en lo que se revisó del descriptivo del puesto del auditor, es decir, que esa frase también está en el puesto del auditor. Entonces, si eso lo que implica es que con esa revisión que se está haciendo, estamos autorizando o se estaría autorizando a la Administración a hacer ese ajuste, también, en el descriptivo del auditor o si eso debería acordarse, específicamente, porque ya fue un acuerdo de la semana pasada.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Entonces, perfecto, yo pienso que lo más limpio sería acordarlo ahora de nuevo, es decir, que entonces, ese cambio para el descriptivo del auditor para que ese encabezado lo quiten, yo creo, y entonces, tendríamos este acuerdo. Entonces, por favor, ahí levanten la mano los que estarían de acuerdo con quitar ese encabezado.

Perfecto. Y eso por... perdón, don Jorge es el que está sin cámara. Perfecto. Y ese, por su naturaleza, tiene que darle firmeza, entonces, levantemos la mano. Muy bien, muchas gracias. Gracias, Édgar, por eso. Y también, yo quisiera darle las gracias porque la semana pasada le dijimos que trajera el descriptivo del subauditor lo más pronto posible y lo ha hecho, exactamente, lo más pronto posible, que es hoy, entonces... pero adelante, Édgar.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, muchas gracias. Si les parece, nosotros traemos una lámina con el comparativo de las cosas que están cambiando. Ya, también, está ajustado en esa presentación respecto al documento que les habíamos enviado, que estamos quitando esa frase. Entonces, nos acompaña don José Chaves que nos ayudaría con la presentación del descriptivo del subauditor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Adelante.

SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:

Muy buenos días. Voy a proyectar. Vamos a ver las modificaciones a requisitos al puesto de subauditor interno del Banco Central. En la parte de cursos, en el descriptivo y perfil de puesto de esta plaza se hace una modificación en los cursos y certificaciones deseables, en donde se elimina la frase contar con una certificación de unos ciertos ítems y nada más, se pone la propuesta de los temas que podrían considerarse. Y ahí vienen todos los elementos que se estarían agregando como parte de estos deseables.

Y en la experiencia laboral mínima, se hace un ajuste de la situación actual a la situación propuesta, de donde pasamos de seis años de experiencia profesional a tres años de experiencia profesional y en cuanto a los años de experiencia profesional que pueden corresponder a periodos dentro del tiempo de requisito de experiencia, en al menos, uno de los siete ítems, ejercicio de la auditoría en entidades supervisadas o ejercicio de la auditoría en banca central, también, se pasa de cinco años a tres años. El primero es en jefatura, el primer punto es en jefatura, pasamos de seis a tres años y el segundo punto, propiamente, en experiencia profesional pasamos de cinco años a tres años.

Esas son, básicamente, los cambios que se están agregando en la parte experiencia laboral, alineándolo con el puesto del auditor interno, se hace una modificación, también, en la experiencia laboral deseable. Entonces, agregan dos años de experiencia profesional en gestión de riesgos y

haber laborado como profesional en una firma de auditores externos. Eso en la parte deseable de experiencia laboral, alineado con el perfil del auditor interno. Esos serían los cambios que le estarían aplicando a este perfil de puestos del subauditor interno del Banco Central.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias, José. No sé si tienen comentarios al respecto. Y, de hecho, que ya ahora en la aprobación del acta 6193 tuvimos bastantes comentarios acerca de este tema y el relacionado del auditor, entonces, si no tienen preguntas, votaríamos por esto. Los que estén de acuerdo con este cambio en este descriptivo, por favor, levanten las manos.

En el caso de esto, creo que no urge que se dé la firmeza. Entonces, yo creo que podemos dejarlo para un próximo... para que quede la próxima vez. Bien, entonces, bueno, sería esto y encomendar a la Administración a que haga las gestiones necesarias para implementar esto. Muy bien, perfecto.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en la documentación conocida en esta oportunidad, así como en los comentarios y observaciones que quedaron consignadas en la parte expositiva de este artículo y

I. Sobre la modificación al descriptivo y perfil del puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica:

al considerar que:

- A. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en el artículo 4, del acta de la sesión 6193-2024, celebrada el 20 de junio de 2024, aprobó la modificación del descriptivo y perfil de puesto del auditor interno del BCCR.
- B. Se requiere actualizar el requisito 1 del apartado de Cursos y Certificaciones Deseables de dicho instrumento técnico, con la finalidad de mejorar su redacción, específicamente, eliminar lo tachado en el siguiente cuadro:

Cambio propuesto
1. Contar con una certificación en uno de los siguientes campos: • Gestión de riesgos. • Continuidad de negocio. • Gobierno corporativo. • Auditor Interno Sistemas de Gestión de la Calidad - ISO 9001 vigente. • Auditor Certificado de Servicios Financieros (CFSA®, por sus siglas en inglés). • Aseguramiento de la Gestión de Riesgos (CRMA®, por sus siglas en inglés). • Examinador Certificado en Fraude (CFE®, por sus siglas en inglés). • Scrum Master. • Ciencia de datos.

resolvió en firme:

- 1. Aprobar la modificación del descriptivo y perfil del puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica, remitido por la División Transformación y Estrategia mediante oficio DTE-0132-2024, en el sentido de eliminar el texto: "1. Contar con una certificación

en uno de los siguientes campos: " del apartado "Cursos y Certificaciones Deseables" de dicho instrumento técnico.

2. Encomendar a la Administración que realice las gestiones administrativas necesarias para implementar lo aprobado en el presente acuerdo.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Transformación y Estrategia, Auditoría Interna).

II. Referente a la modificación al descriptivo y perfil del puesto de subauditor interno del Banco Central de Costa Rica:

al considerar que:

- A. Se requiere actualizar los requisitos del descriptivo y perfil del puesto correspondiente a la plaza de subauditor interno del Banco Central, específicamente lo siguiente:
 - Modificar los años de experiencia laboral mínima, de conformidad con el requisito mínimo de 3 años de experiencia establecido en los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR", así como mejorar la redacción de uno de los ítems de experiencia.
 - Ajustar los apartados de cursos y certificaciones deseables, conocimientos específicos deseables y experiencia laboral deseable, con la finalidad de que tengan requisitos iguales a los definidos para esos mismos apartados en el descriptivo y perfil de puesto del auditor interno del Banco Central de Costa Rica.
- B. El beneficio de actualizar el descriptivo y perfil de puesto del subauditor interno del Banco Central, consiste en mejorar sus requisitos, de conformidad con los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR", así como con los requisitos definidos en el descriptivo y perfil de puesto del auditor interno del BCCR, debido a que este instrumento técnico es de aplicación obligatoria para determinar la idoneidad de las personas que tengan interés de participar por ese puesto.

resolvió:

1. Aprobar la modificación del descriptivo y perfil del puesto de subauditor interno del Banco Central de Costa Rica, sometido a consideración de la Junta Directiva mediante el oficio DTE-0135-2024, del 24 de junio del 2024, suscrito Édgar Arias Freer, director División Transformación y Estrategia y José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, adscrito a esa división.
2. Encomendar a la Administración que realice las gestiones administrativas necesarias para implementar lo aprobado en el presente acuerdo.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Transformación y Estrategia, Auditoría Interna).

ARTÍCULO 8. Asunto confidencial relacionado con un procedimiento administrativo.

Se deja constancia que el presente artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

ARTÍCULO 9. *Asunto confidencial relacionado con un procedimiento administrativo.*

Se deja constancia que el presente artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

ARTÍCULO 10. *Informe resumen de presupuesto y costeo, al 31 de marzo de 2024.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, adscrito a esa división, participaron en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden de día, se conoció el oficio DTE-PRS-0046-2024, del 30 de abril de 2024, por medio del cual, doña Carolina Villalobos remite, para su análisis y resolución, el Informe Resumen de Presupuesto y de Costeo, al 31 de marzo de 2024.

Sobre el tema en análisis, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Pasamos ahora al punto 6, que tiene que ver con asuntos presupuestarios. El primer punto sería el 6.1 el informe de presupuesto y costeo y el punto 2, las modificaciones presupuestarias.

Hazel, no sé a quién le tocaría dar esto.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Ahí sería Carolina.

Se deja constancia de que al ser las diez horas con dieciocho minutos se conectó a la sesión el señor Alonso Alfaro Ureña, director de la División Económica. Al mismo tiempo, la señora Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica adscrito a dicha división, dejó de participar en la sesión.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias y bienvenido Alonso.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Buenos días.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Buenos días, Carolina.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Un momentito, ya les voy a presentar. Vamos primero con el resumen de presupuesto, es que tenemos dos temas de presupuesto, entonces, estaba aquí con las dos presentaciones, un momentito.

Me indican si están viendo bien. Bueno, voy a ponerla en modo presentación.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Carolina, se ve perfecto, gracias.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Gracias, don Miguel. Bueno, muy buenos días a todos, para hoy tenemos el resumen del presupuesto y costos al primer trimestre del 2024. El resultado de los ingresos realizados a marzo del 2024 presenta una realización de un 77%. El presupuesto financiero representa un 77% del total del presupuesto de ingresos. Mientras que los ingresos no financieros representan un 23%. Los ingresos totales realizados al 31 de marzo del 2024 fueron de un 54,3%, esto es con respecto a lo programado. Mientras que con respecto al presupuesto vigente fue de un 14,6%.

La realización de estos ingresos, ya en detalle, de la parte financiera y no financiera, se puede ver en los siguientes gráficos, donde en el presupuesto del ingreso financiero se realizó con respecto a lo programado un 83,9%. Estos ingresos se componen, principalmente, de la renta de los activos financieros y en su mayoría. Y la otra parte que, también, corresponde a los ingresos financieros es los intereses que se reciben de las operaciones del mercado interno liquidez, los títulos valores y algunas rentas que se reciben del Fondo Monetario Internacional.

Con respecto a los ingresos no financieros, la realización fue de un 83,2% con respecto a lo programado. Aquí tenemos lo que se recibe por participación del margen que se les cobra a las entidades por la participación del mercado cambiario. También, se tiene la venta de bienes y servicios, entre estos los principales son los servicios que se tienen del Sinpe, también, se tiene las transferencias por la supervisión que se tiene a los ODM, es la recuperación en este momento de un 27,5% y los otros ingresos son menores, multas, sanciones y otros tipos de ingresos que se tienen como parte de la entidad.

Con respecto al gasto a marzo tenemos un... bueno el presupuesto, también, financiero de gastos es el 81% y el presupuesto no financiero de gastos es de un 19%. Con respecto a lo programado se tiene un 63,4% de ejecución y con respecto al presupuesto vigente del año, se tuvo una ejecución de un 14,3% [sic].

En el gasto financiero con respecto a lo programado, se tuvo una ejecución de un 63,8%, siendo la principal ejecución, el gasto por intereses en títulos valores, tanto de largo plazo como de corto plazo, seguidamente se tiene la ejecución de los intereses para préstamos del sector externo, principalmente, el préstamo que se tiene con el FLAR, comisiones, gastos y otros intereses en obligaciones son gastos financieros menores.

El gasto no financiero presentó a marzo una ejecución con respecto a lo programado de un 62,1%. Con su principal ejecución acá son las remuneraciones, las transferencias corrientes dentro de estas transferencias se tienen las transferencias que se le dan al INEC y la transferencia que se tiene a la Fundación Museos, la cual se hace un solo tracto en el primer trimestre del año, de seguido se tiene la ejecución de servicios, bienes duraderos, materiales y suministros.

Aquí podemos ver los porcentajes de ejecución para cada una de estas partidas que les mencioné, donde los gastos financieros representan una ejecución de un 14,8% y los no financieros de un 14,3%, con respecto al total del presupuesto, esto es con respecto al total del presupuesto.

Y con respecto a la distribución de costeo que se hace en general, lo que tenemos es que se reparte

el total de gastos no financieros entre los diferentes planes o servicios que se tienen identificados. El principal componente que absorbe el total de gastos a través de la distribución de costos que se hace es el servicio de estabilidad interna y externa al sistema financiero, de seguido absorbe sistemas de pago, el resto de los gastos, supervisión absorbe un 31% y la seguridad del sistema financiero, que lo que se tiene ahí es el Fondo de Garantías de Depósito, absorbe en 0,2%.

El resumen de esta distribución de costos, podemos ver que, del total de gastos o costos no financieros para la entidad, el Banco absorbió un 78,7%. Los ODM, que son transferencias de gastos que se hacen, tanto directos de ellos como lo que se les distribuye al Banco, son 21,2% y el Fondo de Garantías de Depósito un 0,2%.

¿Cómo se puede visualizar este traslado de costos? Como mencioné, el principal componente es el servicio a la ciudadanía por estabilidad interna y externa al sistema financiero con un 51,6%, sistemas de pago un 17,2% y supervisión con un 31%. De estos gastos de supervisión, son gastos propios de los ODM o directos, podemos llamar donde se encuentran los salarios, lo que el Banco le paga de los... lo que el Banco le traspasa, perdón, del componente de este 31% que representa 6 mil millones, sólo corresponde a 1.900,6 millones [sic].

Este es el resumen, don Miguel, que teníamos para la parte de presupuesto y costos al primer trimestre del 2024.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Carolina, una...

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, adelante, doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Una preguntita, vamos a ver de los ODM, lo que usted está diciendo, de esos 5.000, casi 6.000 millones, lo que el Banco le pasa son como 2.000, esos 1.900. ¿El resto lo asumen los supervisados?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

No, vamos a ver, ¿cómo podríamos interpretar esto? De los 5.999 de gastos que representa la supervisión, 4.092 son gastos directos de ellos en salarios y gastos directos de ellos y los servicios que el Banco Central le presta, son 1.906. De este total de 6.000 millones, el Banco recupera un 27,5% a través de lo que le cobra a los supervisados.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Entonces, lo que le traspasa de los 6.000 millones son los 4.092, que se los pasa ahí contantes y sonantes y el otro es el costo imputado, el costo imputado por los servicios que el Banco le presta a las ODM.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Exactamente, estos son los servicios que nosotros le brindamos a los ODM.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, una pregunta, Carolina, del rubro de estabilidad interna y externa que es el mayoritario, ¿qué cosas incluye?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Aquí se incluyen todas las actividades que tiene la División Económica, la División de Estadística y Análisis de Datos que se llama ahora la división nueva, todo lo que es la gestión de pasivos y activos, lo que lo que maneja el GAP. Y, obviamente, estos que son los servicios principales absorben, también, en proporción todos los servicios de apoyo que le dan las otras divisiones, la División de Tecnologías, la División de Transformación y Estrategia, legal, riesgos. Aquí nosotros presentamos sólo los servicios principales que el Banco le da, los servicios de apoyo se distribuyen a través del sistema de costeo a estos servicios principales.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Carolina, y ahora que está, volviendo al *pie* este. Cuando ustedes, el que me llamó la atención fue el tema de seguridad de los datos, ese es un número bastante pequeño, me imagino que esos son puramente los costos directos, ¿verdad o no?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, voy a ponerlo acá. ¿Este de seguridad del sistema financiero, don Miguel?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Así es, sí.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

De este, los propios directos que esto lo... bueno, le llamamos servicio seguridad del sistema financiero, pero es el Fondo Garantía de Depósitos, de éstos a marzo, obviamente, al 1° de marzo del 2024; 24,6 son los gastos directos de ellos, salarios y gastos directos, y servicios que el Banco le pasa son 21,2 millones porque también, al Fondo de Garantía le damos servicios, igual que a los ODM. Se le dan servicios de tecnología, se le da servicios de riesgos, se le da servicios de transformación y estrategia, pago de planillas.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Entonces, ese es el Fondo de Garantías, es que por ...

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Me quedó... pensaba que era tenía que ver con otra cosa.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Ah, no, es el Fondo de Garantías de Depósito.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Carolina, ¿Monex está en estabilidad interna y externa o en sistema de pagos?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

No, está en estabilidad interna y externa del sistema financiero.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

La otra pregunta, presidente, si usted me da permiso.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, claro.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Es que ahora pasaron esta ley donde el Banco Central va a ser responsable de recibir los depósitos que antes tenían los bancos comerciales y no estoy segura, lo discutimos, pero ya hace mucho tiempo, que esto aumentaría los costos para el Banco Central. Y no estoy segura, Hazel, si ustedes han estudiado el expediente para saber quién asume los costos de este nuevo proceso. No sé si es el momento de hablarlo.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, esa pregunta de doña Silvia, no sé, Hazel, ¿si tiene algún comentario?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, lo que habíamos entendido a partir de la última versión del proyecto de ley, es que eso iba a suceder, pero a través de Hacienda. O sea, es Hacienda que va a tener subcuentas de cada una de las entidades del sector público y, entonces, todo va a suceder a través del Banco Central, pero sobre la cuenta de Hacienda.

Entonces, bajo ese principio, realmente, no hay costos incrementables para el Banco, porque lo que correría es lo transaccional. Sí tenemos pendiente, doña Silvia, con toda honestidad, revisar la última versión aprobada, porque nosotros vimos el proyecto en una de sus casi últimas versiones. Hay que ver las últimas, últimas mociones que le metieron y que salió al final, para validar que no haya ningún cambio en esto.

Pero conceptualmente, lo que había nos quitaba esa preocupación, porque originalmente el proyecto lo que decía era que las cuentas venían al Banco Central. Luego, es que se tramitarían a través de Banco Central, pero en las cuentas de Hacienda, entonces, eso cambia.

Hacienda ha pedido algunos desarrollos que él necesitaría para poder implementar esa ley, pero esos desarrollos a Hacienda se le cobran, nosotros los hacemos, eventualmente, tendrían que venir aquí a la Junta, pero ellos no han terminado de precisar las necesidades y de autorizar, por parte de ellos, el costo estimado que les dimos para el desarrollo, para poder nosotros traérselos acá a ustedes para ponerlo sobre la mesa. En ese proceso hemos estado trabajando ya, creo que llevamos un año ya en este ir y venir.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Gracias, Hazel. Bueno, entonces, ya habiendo terminado las aclaraciones para el presupuesto, lo que toca es darlo por recibido, el informe y también, muchas gracias.”

La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División de Transformación y Estrategia, así como en los comentarios y observaciones hechas en esta oportunidad, las cuales han quedado consignadas en este artículo,

dispuso:

dar por recibido el Informe Resumen de Presupuesto y de Costeo, al 31 de marzo de 2024, remitido adjunto al oficio DTE-PRS-0046-2024, del 30 de abril de 2024 y suscrito por la señora Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, adscrito a la División de Transformación y Estrategia.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División de Transformación y Estrategia).

ARTÍCULO 11. *Informe trimestral de modificaciones presupuestarias, al 31 de marzo de 2024.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, y Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto adscrito a esa división participaron en la discusión del asunto objeto de este artículo.

De conformidad con el orden del día, se conoció el oficio DTE-0083-2024, 12 de abril de 2024, por medio del cual, el señor Édgar Arias remite para su análisis y resolución, el Informe Trimestral de Modificaciones Presupuestarias correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo del 2024, así como un borrador de acuerdo que cabría adoptarse sobre el particular.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Yo creo que ahora le toca a usted misma dar el segundo informe, adelante.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí señor. Muchas gracias, voy a cambiar la presentación. Perdón, creo que estoy en la otra pantalla. ¿Ahí se ve bien?

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, Carolina, muchas gracias.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Este segundo informe, corresponde al informe trimestral, al primer trimestre igual del 2024, sobre las modificaciones que se han tramitado en el Banco. Esto lo hacemos en cumplimiento de la norma 4.3.13 de la Contraloría General de la República, donde se nos insta a presentar al jerarca el informe de todas las modificaciones que se hayan presentado en cada trimestre.

Aquí lo que presentamos es, el total del presupuesto vigente corresponde a 650.598,7 millones. De este total del presupuesto, lo que nos dice la Contraloría es que, solamente, se puede modificar un 25%, eso lo dice la norma 4.3.11, igualmente está reglamentado internamente. Entonces, en el total del año, solamente se podrían modificar 162.149,7 (sic) millones. Al primer trimestre de 2024 solamente se ha modificado un 0,3% de ese 25 que nos permite la Contraloría.

Por su parte, el reglamento interno de modificaciones del Banco Central delegó en la Gerencia, que se pudieran tramitar las modificaciones para descentralizarlo de la Junta Directiva y lo que se instruyó es que la Gerencia podía modificar hasta un 10% del total del presupuesto vigente, o sea, 65.059,8 millones. Al primer trimestre del 2024, la Gerencia había tramitado o aprobado un 0,7 de ese total de modificaciones. El monto total que se modificó de esos 650.000 millones, fueron 1.030 millones, para un monto neto de 428,5 millones.

Entonces, dicho de esta forma, de este monto total modificado, se realizaron tres modificaciones de Gerencia, en el reglamento se indicó que se iba a realizar una modificación por cada mes. La primera modificación de Gerencia, se aprobaron un neto de 277,8 millones, en la segunda modificación de

Gerencia se aprobaron 109,8 millones y en la tercera modificación de Gerencia se aprobaron 40,9 millones.

¿Qué fue lo que se modificó? Los detalles de estas tres modificaciones que se hicieron el primer trimestre. Se modificaron 553,4 millones, estos recursos fueron necesarios para dotar al proyecto de migración S4 Hanna. Ya que se tenía previsto su generalización para el año 2023, entonces, lo que se hizo fue dotar de recursos. Esto no fue que incrementó el costo del proyecto, solamente era para trasladarlo o darle visualización en el año 2024.

También se aprobaron 233,3 millones para darle atención a los diferentes ajustes o cambios administrativos de traslados y reclasificaciones que fueron aprobados por la Junta Directiva. También, se le dotaron 132 millones para reforzar los recursos de los servicios de la plataforma *ServiceNow*, para el proyecto de *ServiceNow*.

También, se dieron, se aprobaron, 66,6 millones para reclasificación de recursos entre objetos del gasto y centros gestores, o sea que habían quedado en un centro gestor diferente y lo que se hizo fue trasladarlos o reclasificarlos, en los centros gestores que debían de administrarlos. También, se aprobaron 29,5 millones para darle soporte al proyecto de documentos digitales de archivo, el Ridda, principalmente para soporte de servicios de *outtasking*.

También se aprobaron 11,4 millones para la contratación de una evaluación externa de *Swift* con tal de obtener la certificación de seguridad propia que necesita este sistema. Y se aprobaron 4,0 millones para reforzar en tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales. También entre otros, una cámara y otros menores para lo que es el control de verificación de billetes y monedas.

En resumen, todas estas modificaciones o variaciones que se hicieron en el primer trimestre no tuvieron un impacto en los planes, no generaron una modificación en los planes, pero sí un impacto positivo ya que estos ajustes permitieron que la operación institucional pudiera continuar dando los productos y servicios. Eso es lo que tenemos, en resumen.

En el informe se da un poco más de detalle donde, también, incluso, se incluye información sobre ajustes internos y las modificaciones que han tenido los ODM, pero de forma informativa, de manera informativa.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Gracias, Carolina, ¿podría bajar la presentación?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Sí, señor.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto, no sé si tienen preguntas o aclaraciones que pedir.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

No, muchas gracias, me pareció muy claro. Gracias, Carolina, porque todo quedó muy clarito.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Con mucho gusto, que tengan buen día.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Muchas gracias, entonces sería darlo por recibido y muchas gracias, Carolina.”

La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Transformación y Estrategia en su oficio DTE-0083-2024, del 12 de abril de 2024 y

al considerar que:

A. En oficio DTE-0083-2024, del 12 de abril 2024, la División Transformación y Estrategia presenta el *Informe de variaciones presupuestarias aprobadas durante el primer trimestre del 2024*, para conocimiento de la Junta Directiva.

B. El *Reglamento para la Aprobación de Variaciones al Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero*, indica que trimestralmente se presentará a la Gerencia un informe de las modificaciones presupuestarias que se han tramitado, para que sea enviado a la Junta Directiva.

C. Las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República, en el artículo 4.3.13 inciso h) establecen, entre otras cosas, que:

“... toda normativa interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones futuras que en razón de lo informado considere pertinente...”

D. Durante el primer trimestre del 2024, las modificaciones presupuestarias presentadas no incluyeron cambios que implicaran ajustes al Plan Anual Operativo.

dispuso:

dar por recibido el informe con el detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el primer trimestre de 2024, conforme lo incluido en el oficio DTE-0083-2024 del 12 de abril 2024, conocido en esta oportunidad y manifestar que no se requieren acciones particulares al respecto.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Transformación y Estrategia).

ARTÍCULO 12. *Informe trimestral de Gestión de las Reservas Internacionales del Banco Central de Costa Rica y el Informe de Gestión de Operaciones Monetarias, del primer trimestre 2024, así como el informe en relación con los riesgos financieros sobre dicha gestión.*

Los señores Diana González Gómez, directora del Departamento Análisis de Mercados, Francisco Meza Chacón, director del Departamento de Administración de Operaciones Nacionales, y Josué Torres Jiménez, todos funcionarios de la División Gestión Activos y Pasivos, así como Gina Chacón Argüello, funcionaria del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, participaron en el análisis del asunto al

cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden de día, se conocieron los siguientes oficios:

- i) DAP-0032-2024, del 3 de junio de 2024, por medio del cual, doña Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, adjunta el Informe de Gestión de las Reservas y el Informe de Operaciones Monetarias del Banco Central de Costa Rica correspondientes al primer trimestre del 2024.
- ii) JD-GRC-0012-2024, del 14 de junio de 2024, en el que don Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, en atención al oficio de gerencia GER-0033-2022 del 7 de febrero de 2022 y a lo dispuesto en el artículo 13 de las *Políticas para la Gestión de las Reservas Internacionales*, remite el Informe Trimestral de Riesgos Financieros de las Reservas Internacionales Netas, correspondiente al primer trimestre de 2024, referido en el inciso i precedente.

Sobre los temas en análisis, se transcribe lo siguiente:

“SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto, entonces ahora pasamos al punto 7, que es los informes técnicos, que tiene que ver con el Informe de Reservas y de Operaciones Monetarias. El informe además yo creo que trae un par de recuadros bastante interesantes del costo del FLAR y algunas otras cosas que, me imagino, que Bernardita va a hablar de eso, me imagino, pero bueno, pero entonces, le paso la palabra ahora a ella, adelante.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muchas gracias, don Miguel. Ciertamente, los informes tenían tres recuadros, uno del informe de reservas y dos el informe de pasivos y uno de ellos es sobre el costo del crédito con el FLAR. Si quieren ahora, después, de la presentación abro el informe porque, perdón, pero no traje en la presentación algo sobre eso, pero, podemos abrir el informe e ir comentando algunas cosas.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

No, pero me parecieron interesantes los tres recuadros, pero ya ahorita veríamos, pero nada más, comentar que sí tiene ese elemento, muchas gracias, adelante.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien, gracias. Bueno, entonces, perdón, voy a compartir, ¿ya están viendo la presentación verdad?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, Bernardita.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien, bueno, entonces, traemos como todos los trimestres, la presentación trimestral del informe de reservas por una parte y de la gestión de operaciones de mercado por otra. En relación con las reservas, aquí traemos el mapeo de cuáles son las principales actividades relacionadas con la gestión de reservas y los responsables de esas actividades y aquí está señalado en rosado cómo

1 nosotros al gestionar, ser los encargados de gestionar las reservas, periódicamente, venimos con
2 estos informes a la Junta Directiva. Creo que voy a sacar aquí esto, muy bien.

3
4 Las reservas internacionales en el primer trimestre, perdón, este es el informe del primer trimestre.
5 Ya está avanzado a este segundo trimestre, tenemos alguna información actualizada, pero en el
6 primer trimestre las reservas incrementaron en aproximadamente 168 millones. Hubo varias razones
7 que explican los movimientos: desembolsos del Fondo Monetario Internacional -explica uno de los
8 factores a la alza- el otro es las compras que fue haciendo a lo largo del trimestre el Banco Central
9 y en la baja está un vencimiento importante que tuvo el Ministerio de Hacienda y luego, el pago del
10 crédito con el FLAR. Las reservas finalizaron marzo con un nivel de 13.388. Al 20 de junio estaban
11 en 13.602 millones, ya este saldo incorpora el último desembolso del Fondo Monetario
12 Internacional.

13
14 Como consecuencia de ese incremento en el nivel de reservas continuó mejorando en el primer
15 trimestre la relación entre las reservas y el indicador de reservas adecuadas, llego a un nivel al
16 finalizar marzo del 1,48% [sic] y en cuanto a reservas al PIB, hubo pocas variaciones, pasó de 14,1
17 a 14. Esos indicadores ya con información más reciente al 24 de marzo están el indicador ARA en
18 142% dado que se redujo un poquito el saldo después, del pago del FLAR, ese indicador se redujo
19 un poquito y en la razón de reservas a PIB al 24 de junio estaba en 14,2%; pero en todo caso pues
20 seguimos claramente, cerca del límite superior del rango aconsejado para el indicador.

21
22 En cuanto a la caracterización de las reservas, esto es parte de lo que se rescataba en uno de los
23 recuadros, que tiene que ver y lo comentamos un poquito en el trimestral anterior, que es los cambios
24 en cuanto a la nueva asignación de activos de las reservas. Como recordarán, anteriormente,
25 teníamos la mitad del portafolio invertida en instrumentos de corto plazo, un 37% en títulos ligados
26 a los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, un 10% a bonos soberanos con cobertura cambiaria
27 y un 3% ligado a bonos corporativos.

28
29 La estructura del portafolio cambió como consecuencia de la nueva asignación autorizada por el
30 comité de reservas a finales del año pasado y que se ha venido implementando en los primeros
31 meses de este año. De tal forma que ahora la proporción de corto plazo es de un 38%, mucho menor
32 que antes, también se redujo la proporción en Bonos del Tesoro de los Estados Unidos a 17%, se
33 incrementó la proporción de bonos soberanos con cobertura que pasó del 10 al 24, tenemos una
34 nueva clase de activos en la que ya invertíamos antes, pero que no estaba especificada como parte,
35 como una clase de activos como parte de la asignación estratégica, que son las agencias
36 gubernamentales y se incrementó levemente la proporción en bonos corporativos.

37
38 Otro cambio importante que se dio en la asignación estratégica fue que, en el caso de los portafolios
39 de bonos, que anteriormente todos eran con un plazo del vencimiento entre uno y tres años, ahora
40 el plazo al vencimiento de los portafolios está entre uno y cinco años.

41
42 Entonces, la duración del portafolio es ahora mayor que antes, estamos siempre dentro de la
43 tolerancia al riesgo, admisible por la Junta Directiva, estamos asumiendo un poquito más de riesgo
44 de mercado, en virtud de ese momento en la duración y estamos invirtiendo en gobiernos en los que
45 antes no invertíamos, por ejemplo, Japón, que es un emisor A, que está como parte de los emisores
46 soberanos globales. Y como decía, en todo caso, todo dentro del enfoque altamente conservador que
47 tiene el Banco Central como inversionista.

48
49 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Bernardita, una pregunta ahí, es que no me quedo claro, perdón, si la estructura de la derecha, la que dice vigente, ¿es la deseada o es la que está en este momento alcanzándose? Porque en el documento, en el cuadro seis, al final donde dice la clase de activos, donde se establece el cumplimiento que se le está dando a la estructura aprobada por la Junta Directiva, se señala en el caso de bonos de renta fija emitidos por agencias supranacionales y otras entidades oficiales, donde, supongo que están esas, la nueva categoría que señala como entidades, el rango para el primer trimestre del 2024, a ese cuadro seis, para ese rubro C, aparece entre 7% y 8%. Y, sin embargo, en ese cuadro que usted nos acaba de presentar, es un 17%, sólo ese, se estaría saliendo del 8%. Entonces, no me queda claro qué es lo que está ahora o si eso es a lo que se pretende llegar durante el 2024.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No, muchas gracias, don Max, es muy válida su pregunta. Vamos a ver, lo que podemos decir con certeza, esta era la estructura que teníamos al finalizar diciembre y esta es la que ya tenemos hoy, hoy en día; sin embargo, al 31 de marzo, todavía nos faltaban algunos ajustes. Entonces, respondiendo un poquito a lo que usted decía, ésta es a la que pretendíamos llegar, el 31 de marzo, que todavía no estaba tal cual, el 31 de marzo; sin embargo, sí es la que ya está vigente hoy 24 de junio.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Pero, entonces, ¿cómo explica el cuadro seis, ese límite...?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

El cuadro seis, es el de... vamos a ver, es que por la... voy a detener un poquito la presentación, perdonen, porque es que, si no, tengo la presentación en las dos pantallas y entonces, no puedo ver el informe, pero vamos a ver...

SRA. DIANA GÁNZALEZ GÓMEZ:

Sí, don Max, tal vez, Bernardita.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Por favor, Diana.

SRA. DIANA GÁNZALEZ GÓMEZ:

Sí, el cuadro seis es la parte de bonos de renta fija emitidas por agencias internacionales y otras entidades oficiales, que el rango, en el primer trimestre estuvo entre un 7% y un 8%. Esos son principalmente, efectivamente, entidades de agencias y este tipo de entidades. A nivel de la asignación vigente, no estaba, la anterior, al 31 de diciembre, no estaban como parte de lo que se invierte en Bonos del Tesoro de Estados Unidos, ahora se está revelando mejor a nivel de la asignación estratégica, lo que se está invirtiendo en ese tipo de entidades.

Al 31 de marzo, todavía, no estaba, aunque era la estrategia vigente, todavía no estaba implementada al 100%. Entonces, en realidad, como dice ahí, el máximo que se tenía en ese momento era un 8% y llegó como a un 8% alrededor de ahí. Entonces, al 31 de marzo no estaba, totalmente, implementado la estrategia, estaban en proceso. Por eso nadie te decía, bueno, el 31 de marzo todavía no está, pero ya hoy 27 de junio, ya la asignación estratégica está al 100% ya está implementada al 100%. Nos faltaba marzo, de incrementar el peso en agencias.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Pero entonces, no me queda claro si, cuando usted dice que no estaba implementada es que no se habían reclasificado cosas que ya estaban, estos títulos de agencias que estaban metidos como parte

de los del Tesoro, aunque no lo eran y entonces, estaban entre el 7% y 8%, pero que, en realidad, no es que se invirtió después en entidades, sino que se reclasificaron porque no me calza. Si el informe es el 31 de marzo o el 30 de marzo y ahí dice que estaba entre 7% y 8 % en un cuadro y en el otro dice que está en 17, esa misma categoría, es donde no...

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Nos faltaba comprar don Max. El 17 -voy a volver a presentar esto-, el 17% es la nueva asignación, es la meta y es lo que ya tenemos hoy.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Pero es que usted dijo que eso es lo que estaba vigente.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Don Max, tal vez, ahí, o sea, cuando Bernardita, llama “la vigente” es la que se quiere, no la que se tiene, o sea, lo que se hizo de asignación estratégica definió que deberíamos tener un 17% en agencias. Pero como están haciendo el movimiento para reajustar las carteras al 31 de marzo, todavía no había llegado al 17, eso es a lo que se aspiraba llegar, pero en ese momento lo que había era un 7.

O sea, como ustedes recuerdan, teníamos una asignación muy concentrada de tesoros y parte de lo que estamos buscando con el cambio de la estrategia es una mayor diversificación de la cartera. Entonces, dentro de esa mayor diversificación de la cartera se decide disminuir la porción, por ejemplo, que hay en tesoros y aumentar la porción que hay en agencias.

Al 31 de marzo todavía no se había alcanzado ese 17 que es la vigente, desde el punto de vista de la asignación deseada del portafolio, pero no es la asignación real del portafolio al 31 de marzo porque estaba en proceso de migración. Al 31 de marzo lo que había ahí era un porcentaje menor todavía al que se aspiraba llegar y lo que dice Bernardita, es que ya a hoy ya se cumplió con esa meta de llegar al 17% en agencias. No sé, si...

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Yo creo que esa clarificación está muy bien, que habría que cambiarle el título: cambios en asignación deseada de activos. Yo creo que, para que quede claro, pero bueno. No sé Max, ¿si con eso queda claro o no?

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, definitivamente, hay que aclararlo en el informe porque es que, mi primera pregunta fue si ésta del lado derecho era la deseada o la vigente y Bernardita me dijo que era la vigente. Entonces, por ahí es la confusión si al 31 de marzo lo que había era 8%, está muy lejos del 17%. Entonces, después, lo siguiente sería cómo se llegó al 17% entre marzo y junio. Hubo que vender títulos o simplemente, hubo muchos... había vencimientos o qué, porque es un cambio significativo en la estructura.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Perdón, si no fui clara, efectivamente, es la deseada en el sentido que como asignación estratégica estaba vigente, pero no era la composición de activos que teníamos al 31 de marzo. ¿Qué pasó entre el 31 de marzo y junio? ¿Qué ha pasado? Se han vendido títulos del Tesoro en los Estados Unidos y se han comprado agencias para llegar al porcentaje deseado.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Y en eso, nada más, para tener claridad, respecto a esto último, tendría que haberse vendido bastante, para hacer ese cambio de casi diez puntos porcentuales. ¿Hubo pérdidas en esas ventas o cómo se realizaron?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, los títulos del Tesoro, en general, son muy líquidos y, además, nosotros valoramos a mercado, de tal forma que eso no implicó realización de pérdidas. Tal vez, ahí dándole un poquito la vuelta a su pregunta es ¿por qué tardamos varias semanas en llegar a ese 17%? En general, la opción... lo que se prefirió fue comprar agencias en mercado primario y entonces, conforme iban saliendo emisiones en el mercado primario, se fueron adquiriendo, pero esencialmente esa fue la estrategia.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Gracias.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Bernardita, yo tengo una pregunta que es de seguimiento de esto que es, entonces, si esta es la asignación deseada de activos, me pareció entender en algún momento que también es la vigente y entonces, me pregunto si las asignaciones de los demás emisores, también, se mantienen y la deseada coincide con la actual o si hubo cambios ahí, tal vez, hace falta como un gráfico adicional.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Tal vez, yo no sé si Diana me puede ayudar a responderle porque, efectivamente, por aquí había un, perdón, por aquí tengo que... ustedes no ven lo que... por aquí faltaban algunos ajustes y aquí me parece que todavía en abril o a principios de junio. Diana, tal vez, si usted me recuerda porque me parece que todavía aquí, no preciso la fecha, pero se hicieron cambios recientemente.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Sí, la asignación estratégica se ha ido buscando, se han ido haciendo a través de lo que es en enero, febrero, marzo y todavía abril. Se ha hecho pausadamente, a través de estos meses. Una parte se hizo primero para aumentar la exposición, es que eso, Bernardita, ésta es la asignación anterior y la vigente, tal vez, bueno.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Lo otro es... aquí esto se parece más a lo que está preguntando don Max, que es propiamente ¿qué era la composición de activos al 31 de marzo? Pero, entonces, si se compara este con este, nos falta un poquito en llegar, aunque no son clasificaciones exactamente iguales. Pero, básicamente, es que a lo largo del trimestre nos estábamos ajustando, nos estábamos ajustando en el pasar de Bonos del Tesoro a agencias y también, en los portafolios de bonos soberanos con cobertura cambiaria que se fondearon, me parece que, recordar que con efectivo.

No sé si con eso le respondemos doña, Silvia, perdón.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Tal vez, si quieren y si les parece les podría poner una filmina adicional, que es un poquito para mostrar los traslados, o sea, cómo se han dado, tal vez... en esta filmina, así muy brevemente, no sé si la están viendo, un poquito, es como, bueno este era en el 3 de junio un poquito de cómo estaba el avance, pero ya hoy si se cumple al 100% como que quede un poco más claro. Y lo que se ha ido es, poco a poco, reduciendo la parte en corto plazo que era la parte de la estrategia y se da el cambio. Esto se dio a finales de marzo, se dio el cambio de tesoros 1-3 hacia 1-5 y el inicio con los instrumentos de lo que son las agencias, también, se ha ido haciendo gradual.

Y por último lo que es la parte de la globales 1-3, hacia globales 1-5, se hizo una parte a finales de febrero y la última parte se hizo ya para finales de abril. En realidad, eso es como lo que se ha hecho en porciones a medida que ha sido posible de implementar, eso era. Muchísimas gracias.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Yo preferiría, tal vez, que este cuadro, ese gráfico que acaba de presentar Diana, se incorpore en el informe porque ayuda a entender la transición.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, claro, muy bien.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Además, con fechas, porque creo que las fechas ayudan mucho para que no nos enredemos porque vigente es para cuando, si es para el cierre del informe o es para la fecha de hoy y temas como este. Gracias.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No, muchas gracias por ayudarnos como a tratar de ser en sucesivas oportunidades más precisos. Realmente, como les decía, igual se puede presentar en el próximo trimestral podemos presentar el cómo se dio el fin de junio versus el fin de marzo, el recorrido que se hizo en cuanto a las diferentes clases de activos. Como les decía, ya hoy, si estamos completamente alineados con la asignación aprobada.

Voy a volver a compartir. Muy bien, entonces, estábamos en esta, que ya, tal vez, indujo a error y aquí tenemos la composición. Ésta si es composición efectiva por clase de activo, estamos comparando el 29 de diciembre con el 28 de marzo.

Vemos que hay cambios en composición de bonos de renta fija emitidos por gobiernos extranjeros, pasó de 34 a 40%, recordemos que hay una parte de los bonos soberanos que está creciendo, entonces, esto explica este crecimiento. Luego, instrumentos de corto plazo presentan una reducción del 54 al 48% como parte de estos cambios. Aquí está un poquito lo que decía don Max, los bonos emitidos por agencia supranacionales y otras entidades se mantenían sin muchas variaciones, entre el trimestre y otro, aquí nos faltaba todavía implementar la parte de agencias. Y ya habíamos implementado la parte de bonos corporativos, que había pasado 2,4 a un 3,3 al finalizar marzo.

En cuanto a la composición por calificación crediticia, en el corto plazo vemos que no hay grandes variaciones en estos ámbitos. En lo que es largo plazo sí hay cambios sobre todo en una reducción en calificaciones crediticias AA y un aumento en calificación crediticia A+, esto en buena medida se explica por las inversiones en Japón, que ahora estamos haciendo.

En lo que se refiere a la caracterización de la reserva...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, Bernardita, ahí, es a A-, no es A+.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No, es A+.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Ah bueno, sí es que no se ve muy bien.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Voy a ver si puedo hacer esto...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Ah bueno, sí.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Hay una cosa que se pueda hacer...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, perdón.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Quería hacer un zoom, pero...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Ese AA+ a A+.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, exactamente AA+ a A+.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Gracias.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Bernardita, entonces, ¿estamos incrementando el nivel de riesgo?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, nosotros... la nueva asignación estratégica sigue teniendo un perfil de inversionista altamente conservador y cumple con los límites de tolerancia al riesgo, aprobados por la Junta Directiva, tanto en riesgo de mercado, como en riesgo de crédito. Pero ciertamente, estamos asumiendo un poquito más de riesgo de mercado porque estamos incrementando la duración del portafolio. Entonces, la volatilidad de los retornos ante cambios en las tasas de interés de mercado se ha incrementado, más riesgo de mercado. Por otra parte, estamos invirtiendo en algunos emisores en los que antes no invertíamos como el gobierno de Japón, que es calificación A. Así es, Marta. Muy bien.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, ahí, Bernardita, comentar que parte de esto es el esfuerzo que se está haciendo para diversificar más el portafolio ante las preocupaciones con respecto a la concentración en tesoros de los Estados Unidos. Entonces, eso, también, nos lleva a tener que abrir el abanico en el cual invertimos para poder hacer una diversificación mayor, va alineado con ese objetivo.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Así es. ¿Está bien, Marta?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, sé que está alineado con los parámetros que la Junta aprobó, pero sí se está incrementando un poquito el riesgo, inclusive aquí hay un poquito en rojo en que es A-, ese A- ¿quiénes son o qué son?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Me parece que deben ser emisores como Bladex y quizás algún corporativo. Diana, no sé si usted nos pueda dar más de más detalles sobre eso.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Lo que sí, tal vez, uno diría es que sí se está aumentando el riesgo de mercado o el riesgo crediticio, pero una cosa -y eso ya, tal vez, riesgos después, nos dice- pero, hay un riesgo de cartera que está bajando porque sí se está diversificando más, entonces, eso también es un elemento importante.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Así es. Diana, no sé si usted tiene por ahí la...

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

La lista no, ahorita no la tengo aquí. Pero sí, en general A- tiene que ser o instrumentos corporativos que se invierten muy poquito o agencias supranacionales con calificaciones de A-.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, creo que Bladex, también, entra ahí. Pero Bladex es corto plazo, Bladex no entra en las de largo plazo. Bueno, voy a continuar.

En lo que se refiere de la caracterización de las reservas por nivel de verdor. Como ustedes saben y ya hemos comentado ocasiones anteriores, nosotros tenemos dos mediciones, una es la intensidad de la emisión de gases efecto invernadero, el WACI que mide esa intensidad como proporción del PIB en el caso de los emisores soberanos o como proporción de las ventas en el caso de otro tipo de emisores. Y el otro indicador es el puntaje ambiental que incorpora criterios múltiples, riesgos y oportunidades en relación con factores climáticos.

También, como hemos comentado en ocasiones anteriores, este tipo de mediciones todavía están desarrollo de tal forma que podemos afirmar que todavía no hay un estándar de mercado. Entonces, a veces las mediciones pueden cambiar por cambios en posicionamiento, pero también, por cambios metodológicos.

Aquí tenemos lo que se refiere a la huella de carbono, en primera instancia para emisores soberanos. Vimos que hubo una pequeña reducción; básicamente, estamos invirtiendo menos en el gobierno de los Estados Unidos y esto ayudó por acá. Y en cuanto a emisores no soberanos hubo un leve incremento que se explica, en gran medida, por las inversiones en corporativos, un poquito más de inversiones en corporativos. En todo caso es importante destacar que en ambos indicadores nosotros estamos muy por debajo del universo para cada clase de activos. O sea, nuestro indicador para soberanos está muy por debajo de lo que está en el universo de activos que nos da el proveedor y lo mismo pasa con los no soberanos. En cuanto al indicador de puntaje ambiental, mejoró y de nuevo eso se explica en gran medida por las menores inversiones en el gobierno en los Estados Unidos.

En cuanto al retorno, este gráfico lo hemos presentado varias veces en oportunidades anteriores y es un poco, cuál ha sido la senda de los distintos ciclos de política monetaria restrictiva del gobierno de los Estados Unidos. Como hemos comentado ocasiones anteriores, el actual ciclo fue muy

1 intenso, particularmente en el 2022, eso hizo que ese año tuviéramos importantes pérdidas de
2 capital, bajó de intensidad en el 2023 y no se han vuelto a dar aumentos desde julio del 2023. El
3 mercado, más bien, está a la espera de reducciones, aunque de vez en cuando todavía se habla de
4 eventuales nuevos aumentos, pareciera eso poco probable en todo caso.

5
6 Pero bueno, en ese contexto, qué pasó con la curva del rendimiento del Tesoro de los Estados
7 Unidos. En el contexto de que desde julio del año pasado no ha cambiado la decisión de la Reserva
8 Federal sobre la... sobre qué hacer con las tasas de referencia. Pero lo que sí ha cambiado es el
9 sentimiento del mercado en relación con lo que esperan que vaya a hacer la Reserva Federal.
10 Entonces, a principios de año se esperaban que casi que en marzo la Reserva Federal empezara a
11 reducir sus tasas de interés y que eventualmente la redujera cuatro o cinco veces en el año. Conforme
12 a esas expectativas se han venido disipando. Entonces, lo que vemos es que las tasas de interés de
13 los Bonos del Tesoro se han estado incrementando, a lo largo de año.

14
15 Y tal vez, tienen un poquito menos de volatilidad de lo que observamos los primeros tres meses del
16 año pasado, pero sí hubo un incremento, una tendencia al alza. En ese contexto vemos aquí... lo
17 anterior era la trayectoria de la tasa del bono del tesoro a dos años, aquí está los cambios en la curva
18 completa. Vemos que, al 29 de diciembre, la curva estaba mucho más abajo de la curva de
19 rendimiento al 28 de marzo dándose incrementos sobre todo a partir del plazo de un año. Entonces,
20 las tasas aumentaron en el trimestre un poco como decíamos antes al disiparse las expectativas de
21 que los incrementos, perdón, las reducciones en la tasa de la Reserva Federal eran ya inminentes.
22 En este momento se habla de una o dos en el año y que serían ya en los últimos meses.

23
24 En ese contexto, el retorno de las reservas para el primer trimestre de este año fue 0,97% y en
25 términos interanuales el retorno de las reservas es de 4,61. Al 20 de junio, el retorno a la fecha sin
26 anualizar es de 2,06% y el interanual de 5,12%.

27
28 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

29 Una pregunta, Bernardita, ese desplazamiento de la curva en todos los plazos, me imagino que
30 implicó una pérdida en parte de la cartera, sobre todo en la de más largo plazo, que podría y
31 seguramente, fue compensado por intereses. Nada más, pregunto porque es bastante, es importante
32 el desplazamiento.

33
34 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

35 Sí, tiene usted toda la razón, don Max, efectivamente, en la medida en que se aumentan los
36 rendimientos. Estamos hablando, don Max, en todo caso, no sé si la gráfica es un poco engañosa,
37 pero, por ejemplo, aquí en tres años fue de 40 puntos básicos. Entonces, ninguno es más de 50
38 puntos básicos, pero en la medida en que, efectivamente, aumente la tasa de interés, el precio de los
39 bonos se reduce y eso eventualmente nos lleva a pérdidas de capital. Sin embargo, a diferencia de
40 lo que pasaban en el 2022, este año lo empezamos con cupones muy altos, entonces, la ganancia por
41 cupones efectivamente, más que compensa las pérdidas que se pueden haber producido por acá.

42
43 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

44 Y eso podría explicar, tal vez, la ligera disminución en el rendimiento respecto al trimestre anterior.

45
46 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

47 Sí, aquí una de las cosas que pasó, es que en este trimestre último del 2023 fue cuando cambiaron
48 bastante las expectativas de los agentes económicos en relación con lo que iba a ser la Reserva
49 Federal. Tal vez, al principio del trimestre había menos consenso de cuándo iban a empezar las
50 reducciones, pero ya conforme fue avanzando el trimestre como que era generalizada la impresión

de que la Reserva era ya inminente la reducción de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal. Entonces, aquí los rendimientos de los Bonos del Tesoro cayeron mucho en este periodo y posiblemente eso explica parte de este aumento, cosa que contrastó, efectivamente, con lo que observamos en el primer trimestre 2024.

En cuanto a indicadores de gestión este es un cuadro que, también, ya comentaba don Max. Vemos que la composición del portafolio a lo largo de primer trimestre se ubicó por clase de activo en rangos que están dentro de los rangos autorizados por la Junta Directiva del Banco Central para las diferentes clases de activos.

Un último comentario que les quería hacer en relación con el error de seguimiento. El error de seguimiento mide la desviación estándar de la diferencia entre los rendimientos de la cartera que tenemos y los rendimientos de referencia. Entonces, se produce por no replicar, directamente, el índice de referencia. Por ejemplo, yo puedo tener un índice que tiene 10 bonos y decido comprar tres, ya sólo a eso y a lo mejor decido comprar tres por razones operativas o para reducir costos de transacción, entonces, ya sólo eso empieza a generar un cierto error de seguimiento porque no tengo los mismos bonos que el índice.

Adicionalmente, los gestores están autorizados hacer pequeños desvíos tácticos para intentar obtener un mayor retorno, siempre que haya diferencias en relación con lo que se está invirtiendo en la cartera específica respecto al índice de referencia, surge ese rol de seguimiento. Incluso, si, por ejemplo, en vez de un bono tengo efectivo, eso es una diferencia con el índice de referencia. Eso produce como consecuencia, que haya un cierto error de seguimiento.

Toda esta introducción es para contarles que la Junta Directiva autorizó, en las políticas de gestión de reservas, un error de seguimiento de hasta 150 puntos básicos para las distintas carteras. En todo caso, este el rol de seguimiento puede ser limitado por el Comité de Reservas, que lo estableció en 80 puntos básicos. Aquí tenemos un desvío que se produjo el 29 y 1° de marzo en la cartera interna y en la del Banco Mundial. El origen de este desvío son los traslados que, justamente, estábamos efectuando entre carteras. Estos recursos se trasladaron, digamos que durmieron -no sé si decir durmieron- pero pasaron estos dos días en efectivo, no invertidos, aunque se hacían las inversiones, las inversiones liquidan en T+1, T+2, entonces, eso dio origen a este desvío. Pero una vez que ya las inversiones liquidaron ya se volvió a... se eliminó ese desvío. No sé si hay inquietudes.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, una, nada más, Miguel. Respecto de esto, ahí, dice entre 29 y 1° de marzo que se hicieron los traslados, pero antes nos dijeron que al 28 de marzo todavía, prácticamente no se habían hecho los traslados porque el segmento más importante que se cambió que fue el de estas agencias no se había hecho al 28 de marzo todavía. Entonces, ¿qué fue este traslado que fue mucho antes del 28 de marzo?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Diana, no sé si usted nos quiere contar.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Sí, ese fue el traslado que se les hizo -con mucho gusto- ese fue el traslado de efectivo que se hizo hacia el Banco Central para aumentar la cartera, porque también, había que reducir la cartera de corto plazo. Entonces, de la cartera de corto plazo se trasladaron recursos hacia la cartera de Banco Central y en el caso de Banco Mundial, realmente, le reducimos un poquito el monto y tenía que trasladarse hacia la cartera de corto plazo al día siguiente.

Entonces, aquí sí se hizo un traslado, pero ellos, entonces, en lo que inmediatamente lo invirtieron los gestores de carretera fue en Bonos del Tesoro porque son más rápidos de comprar y más líquidos. Entonces, se invirtió primero en Bonos de Tesoro y conforme se fue encontrando oportunidades de inversión se fueron invirtiendo hacia agencias. Por eso, inmediatamente no usaron el efectivo para invertirlo directamente hacia esos, sino que... perdón, hacia bonos de agencias y supranacionales, sino que fueron como más... los gestores han sido más selectivos. Entonces, han tenido como lo han hecho las compras en bonos de agencias y supras las han estado haciendo más graduadas a través del tiempo, poco a poco para buscar buenas oportunidades.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, Diana.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, perfecto. Yo la única pregunta y está muy interesante y, además, yo sí creo que eso sí, definitivamente, sí responde a una voluntad de la Junta Directiva de cambiar una estrategia para diversificarse respecto a los Estados Unidos.

Yo les quería hacer una pregunta que es como muy hipotética, pero que, ciertamente, en la historia ha funcionado y algunos bancos centrales lo tienen, que tiene que ver con el tema de la inversión, por ejemplo, en oro, ¿qué tratamiento contable y todo, cara al Fondo Monetario tiene, y que otros bancos tienen eso? Me imagino que es como un legado histórico de algunos bancos tienen más oro que otros, pero, y porque me imagino también, el tratamiento contable debe ser bastante distinto.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Sí, señor, nosotros en realidad, don Miguel, nosotros no tenemos experiencia en inversiones en oro. Históricamente, efectivamente los bancos centrales que tienen oro los tienen por motivos históricos que siempre lo han tenido. Tiene un impacto en términos de que es un activo que acumula valor, su fuente de generación del retorno en realidad es un tema de oferta y demanda, si se quiere más deseos de personas de tener demanda y en la medida que haya más gente queriendo tener oro más aumenta su precio.

El oro no genera intereses por sí mismo, no es un activo financiero, sino que es un metal, entonces, su valoración es basada, efectivamente, únicamente en el deseo, en la oferta y demanda. Entonces, no genera interés, sino, sencillamente, es valoración con base en oferta y demanda. Y eso es hasta ahí lo que le podría decir.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Diana, recuerdo que usted había hecho, alguna vez, algunas pruebas y una de las cosas que pasan con este activo, es que es muy volátil, su precio sube y baja mucho. Entonces, desde una perspectiva de riesgo-retorno, dado que somos un inversionista muy conservador, hay que considerar con cuidado la posibilidad de invertir en esta clase de activo.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Claro, cuando existía el patrón oro, por naturaleza, más bien, era la base de todo y entonces ahí iba a ser cero, bueno, más bien, todo era volátil alrededor de eso. Pero ahora no.

SRA. DIANA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Y también, hay muchas anécdotas en relación con esto. Porque el tema es, yo he escuchado el tema lleva todo otro análisis distinto porque incluso, está el tema de, bueno, se compra el oro dónde vamos

1 a almacenar el oro, porque la custodia no es un activo financiero, sino que la custodia es las reservas
2 yo no sé dónde. Yo he escuchado de bancos centrales que, hasta el tema del traslado físico del oro,
3 tiene temas además de que, también, han tenido robos históricos, historias bastante anecdóticas
4 alrededor de este tipo de situaciones y riesgos ahí entretenidos que tienen, en realidad.

5
6 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

7 Sí, porque me parece que lo normal es invertir en cosas que den intereses y, pero diversificar ahí.
8 ¿Sí, Silvia?

9
10 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

11 Es muy interesante la pregunta y de curiosidad también, histórica dentro del Banco Central. Porque
12 efectivamente -bueno, Jorge debe recordar esto- pero sí tuvimos nosotros oro. Y existía en algún
13 lado la pignoración del oro que esa palabra para mí era nueva cuando tenía como 25 años '¿qué es
14 pignorar?', ¿qué será eso? Entonces, sí vale la pena recordar cómo era que se hacía eso, nada más,
15 por curiosidad histórica. Gracias.

16
17 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

18 Pablo.

19
20 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

21 Buenos días. Contablemente, don Miguel, eso es un activo, el oro sería eventualmente un activo y
22 de acuerdo con los manuales de estadísticas monetarias se conoce como oro monetario. No es una
23 cadena, una pulsera, sino que se conoce como oro monetario.

24
25 Y como dice doña Silvia, el Banco Central hace unos años, bastantes, tenía inclusive, una oficina
26 en Puerto Jiménez donde recibía oro que recolectaban los coligalleros, no sé si de forma ilegal o
27 legal en ese momento, pero el Banco tenía una oficina en Puerto Jiménez.

28
29 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

30 Muchas gracias.

31
32 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

33 Sí era legal, claro.

34
35 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

36 Sí, seguramente. Bueno, después, de estas preguntas, algunas un poco diferentes, pasamos al
37 segundo informe o Pablo debería más bien...

38
39 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

40 Más bien, don Miguel, normalmente, hacemos nosotros la presentación y luego Bernardita sigue
41 con la parte de gestión de pasivos.

42
43 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

44 Perfecto, Pablo. Adelante.

45
46 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

47 ¿Ven la presentación?

48
49 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

50 Sí, Pablo.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Buenos días. Nada más esto es para recordar. Esta diapositiva es para recordar que nosotros hacemos una valoración de los riesgos financieros de las reservas y lo hacemos en dos dimensiones o en dos tipos de riesgos, el riesgo de crédito y el riesgo de mercado y para cada uno de estos se tienen dos indicadores. Uno que es histórico, que es la tolerancia al riesgo de crédito y la tolerancia al riesgo de mercado y un indicador que es prospectivo, que es el valor en riesgo de crédito y el valor en riesgo de mercado.

En cuanto a la tolerancia al riesgo de crédito, que se define como la pérdida acumulada en 12 meses resultando el impago de una inversión o por deterioro de la calidad crediticia de los instrumentos, lo que podemos decir es que este es un indicador histórico. Lo que podemos decir es que durante el periodo de abril 2023 a marzo 2024 no se registraron pérdidas por impago. Es decir, esto hace que nos mantengamos en niveles de tolerancia de riesgo muy bajo, o sea, no hubo pérdidas en el año que terminó en marzo del 2024.

Perdón, es que no me quiere, está dando problemas para pasar la... ya. Con respecto al indicador prospectivo del riesgo de crédito y siguiendo un poco lo que se comentó hace un rato con la discusión de Bernardita, efectivamente, en los últimos meses se observaron niveles de pérdidas mayores con respecto a periodos previos, debido a la asignación estratégica que comentaba Bernardita, pero siempre, el indicador se mantiene en los niveles de riesgo muy bajo.

Aquí, lo que se puede ver para marzo del 2024 es que el valor en riesgo, el VaR en riesgo con el 99% de confianza, lo que mostraba era una pérdida máxima en términos de dólares de USD 28,75 millones, o sea, en el 99% de los casos las pérdidas serían menores a ese monto. Si se observa, como ustedes pueden ver en el cuadro a mano izquierda, que eso se ha incrementado, ese nivel se ha incrementado, pero de nuevo, siempre está en niveles de tolerancia o en los umbrales que indica un riesgo muy bajo.

En cuanto el riesgo de mercado, la tolerancia de riesgo de mercado, ese es el indicador histórico. El resultado acumulado de los 12 meses anteriores, lo que se observa aquí, más allá de una pérdida, es todo lo contrario, es una ganancia de USD 519,5 millones, es decir, en el último año que finalizó en marzo, por revaluación de inversiones y por intereses de devengados, el Banco ha ganado USD 519,5 millones. Por supuesto, esto nos coloca en un nivel de tolerancia de riesgo muy bajo.

Y en el caso del indicador prospectivo, el riesgo de mercado, aquí para marzo del 2024, sí se vio un deterioro, un resultado menor al que se había visto en los meses anteriores, pero siempre, otra vez, dentro de los umbrales de riesgo bajo y muy bajo. Y si ustedes ven acá, en el cuadro a la izquierda, ya con información un poco más actualizada, para abril y para mayo de este año, de nuevo, el indicador lo que da, más bien, es un resultado positivo de 1,088 de las RIN positivo, es decir, más bien, en lugar de una pérdida esperada, lo que estaríamos observando, lo que nos está dando este indicador, es una ganancia de 1,088 de las RIN.

En resumen, lo que -voy a quitar la- nos da como resultado esta valoración de riesgo, tanto de crédito como de mercado de las reservas, son resultados favorables. Un pequeño incremento en el riesgo de crédito, por lo que se ha comentado, pero es marginal y se mantiene dentro de los niveles de

1 aceptación de riesgo. Ese es el resumen de la valoración de riesgos, tanto de crédito como de
2 mercado de las reservas.

3
4 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

5 Muchas gracias, Pablo.

6
7 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

8 Tal vez, un comentario, Miguel. En este último dato que nos presentaba Pablo, de que se revierta las
9 expectativas de pérdida de mercado, me parece que es congruente con las decisiones que se tomaron
10 de alargar el plazo, la duración de la cartera, previendo, precisamente, que pudiera haber una
11 reducción en las tasas de interés, sobre todo de la Reserva Federal.

12
13 Si bien no lo ha habido, lo que ha hecho que la porción que contribuye los intereses sigue siendo
14 dominante dentro del rendimiento total, como se ve en un cuadro que nos presenta riesgos muy
15 interesantes que es la composición del rendimiento entre intereses y cambios en el valor del capital.

16
17 Si las expectativas se cumplen, hacia lo que falta del año, de que empiece una reducción en las tasas
18 de interés de la Reserva Federal, eso tendrá un impacto positivo, aquí al revés, más bien, en la parte
19 de ganancias de capital, conforme irían reduciéndose gradualmente la contribución de los intereses.
20 Entonces, eso me parece que es un dato positivo, viendo hacia adelante. Gracias.

21
22 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

23 Gracias, don Max. Doña Bernardita, entonces si quiere...

24
25 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

26 Muy bien, voy a continuar. Gracias, don Miguel. Entonces, voy a continuar con el Informe de
27 gestión de operaciones de mercado. Aquí, de nuevo, traemos el mapeo de cuáles son las diferentes
28 actividades relacionadas con las operaciones monetarias del Banco y quiénes son los responsables,
29 dado que nosotros las gestionamos, hacemos este informe de rendición de cuentas periódico.

30
31 El primer trimestre de este año se caracterizó de forma muy estilizada por una desaceleración de la
32 inflación y por la reducción en la TPM durante el periodo 75 puntos básicos, en ese contexto, aquí
33 se ilustran los principales cambios a nivel de activos y pasivos relacionados con las operaciones
34 monetarias del Banco.

35
36 En la parte de activos están las operaciones ligadas al Mercado Integrado de Liquidez,
37 esencialmente, esto del lado de ODP, el saldo se redujo, entre finales de diciembre y finales de
38 marzo, básicamente, por redención anticipada de ODP. Y en la parte de operaciones pasivas vemos
39 cambios importantes, si bien se redujo el saldo de los pasivos del Banco, hubo un cierto cambio de
40 composición o no un cierto, un importante cambio de composición, vemos que, por ejemplo, los
41 pasivos sin costo se redujeron de forma importante. Básicamente, el Gobierno redujo depósitos en
42 dólares, aquí también, está incluida en la parte en colones la emisión, que dada la época del año en
43 la que estábamos hay menos demanda de liquidez.

44
45 Y en la parte de pasivos con costo, hubo incremento de casi 280.000 millones y muy importante la
46 parte en colones, vea que los pasivos en colones se incrementaron en 803.000 millones. Si bien el
47 pago del crédito con el FLAR compensó en gran medida ese aumento, los pasivos con costo se
48 incrementaron en términos netos, como les decía, en casi en 280.000 millones. Entonces, hubo
49 claramente cambios ahí de composición y en el neto hubo un cierto incremento en los pasivos con
50 costo del Banco Central, un incremento relativo en relación con los pasivos sin costo.

En lo que se refiere a los bonos...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Una pregunta, nada más, ahí, en los pasivos sin costo, el efecto de la aplicación del encaje a las cooperativas que debería aumentar los pasivos sin costo, ¿no pesaron mucho aquí? Veo que más bien, se redujeron.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, no, bueno, eso es muy paulatino, es poco a poco y creo que para marzo todavía no estaba vigente, entró, aquí, tal vez, Alonso nos puede ayudar, pero me parece que eso entró a regir propiamente en abril, las disposiciones de encaje.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, efectivamente, sí, yo creo que fue en abril, es muy reciente el cambio, entonces apenas está empezando.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Efectivamente, además, en el contexto de todo el sistema financiero, las cooperativas son pequeñas y, además, el incremento es muy paulatino. En todo caso para marzo todavía no había empezado a darse.

En lo que se refiere a la colocación de bonos, vean ustedes que hubo una colocación importante de bonos en el primer trimestre, pasamos de un saldo de 2 millones a 2,78 millones. Fuimos muy activos en el mercado, tuvimos algún vencimiento, pero las colocaciones superaron esos vencimientos y como consecuencia de ese cambio en la estructura de los pasivos del Banco, en términos absolutos los pasivos que se incrementaron, perdón, con plazo al vencimiento a menos de un año, se incrementaron. Aquí no señalé antes, pero el saldo de depósitos en el MIL se incrementó y eso más las colocaciones de bonos a un año menos, explica este incremento.

El Banco fue muy activo colocando bonos; sin embargo, la idea nuestra era ir trasladando recursos del MIL a bonos. Sin embargo, durante el trimestre el Banco, también, compró muchos dólares, entonces, por esa vía produjo mucha liquidez de tal forma que, aunque se incrementó el saldo de bonos, el saldo en el MIL, tal vez me voy a devolver aquí como para para que vean eso, el saldo en el MIL se incrementó, se incrementaron bastante los bonos, pero el saldo en el MIL, en todo caso, también, se incrementó. Y bueno, decía que en virtud de ese incremento en el saldo en el MIL y más los bonos de corto plazo, los pasivos que vencen en un año a menos se incrementaron.

Aquí está la participación del Banco en el mercado primario, colocamos mucho más que en el cuarto trimestre del 2023, tanto en instrumentos a menos de un año, como en instrumentos a dos y cinco años, en términos generales colocamos a tasas menores, está la tasa de asignación 6,09 el trimestre anterior, 5,47 este trimestre. O sea, colocamos a tasas menores que el trimestre anterior y, además, por debajo de las tasas de referencia.

En cuanto a la participación del Banco Central en el MIL, ya decíamos que la posición deudora neta del Banco Central se ha estado incrementando con todo y el esfuerzo de colocar más bonos. El saldo medio del último trimestre del año pasado andaba por ¢1 billón y en el primer trimestre de este año, estuvo por el orden de los 1,2 billones. Estamos hablando...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón, ahí, Bernardita. Con el Informe de Coyuntura nos habían explicado que ahorita se había reducido mucho, como a 800 mil.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, es verdad, don Max. Se había reducido por dos razones, sobre todo que nosotros había... en este último trimestre no hemos sido tan activos comprando dólares, no estamos por ese lado creando liquidez y, además, el Gobierno estuvo atesorando colones, digámoslo de esa forma, porque tenía un vencimiento importante esta semana. Ayer se liquidó ese vencimiento y justamente, ayer el saldo en el MIL se volvió a incrementar de forma importante. Ya no recuerdo si quedó en el orden de los 1.200 millones, ¢1,2 billones.

SR. FRANCISCO MEZA CHACÓN:

Sí, efectivamente, ¢1,2 billones se negociaron ayer en MIL.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Seguramente, cuando saquemos el saldo medio del tercer trimestre va a ser menor que el del primer trimestre porque ha habido muchos días donde ha estado por debajo del billón, pero al finalizar este trimestre posiblemente va a volver a quedar como está hoy en 1,2 billones.

En cuanto al costo de los pasivos, vemos que de forma congruente con lo que pasó con la TPM que se redujo durante el trimestre, el costo de los diferentes pasivos del Banco se redujo. Entonces, el costo de los pasivos con costo se redujo en casi 50 puntos básicos. Y en términos generales, el costo de los pasivos totales del Banco se redujo en 11 puntos básicos. Esta reducción en el costo de los pasivos con costo se vio parcialmente compensada por un leve de incremento en la participación relativa de los pasivos con costo. Los pasivos sin costo se hicieron un poquito menos importantes, hubo un cambio pequeñito, pero eso, también, incidió en que la reducción aquí en el costo de los pasivos totales sea menor que la que se observó para los pasivos con costo.

Y bueno, eso es lo tenía que decir. Les voy a quitar la presentación por si tienen comentario.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Bernardita, muchas gracias por la presentación, muy clara, muy interesante. Además, los recuadros de todo esto y, además, las cosas que salían ahí. Ahí la pregunta es ¿cómo les ha ido en la colocación de bonos en lo que va de este trimestre?

Primera cosa y la segunda cosa es que no sé y esa es como una pregunta, tal vez, más bien, para Alonso, ese número del 2,71 y 2,88 se parece mucho como a una Tasa Básica Pasiva, por decirlo así, pero del Banco Central, si no se ha pensado alguna vez como difundir eso un poco más, porque puede... además, como nosotros tenemos completo control de eso y sabemos que es un número bien calculado para que sea también, de referencia para préstamos o cosas así, pero no sé si alguna vez lo han pensado. Estas son mis preguntas.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Empiezo con la primera. No tengo aquí los datos exactos, tal vez, los podamos dar en un momentito. Pero en general, la colocación de bonos en este último trimestre no ha estado tan abundante como fue la del primer trimestre. Como le digo, sin tener los datos exactos, mi impresión es que hemos logrado refinanciar vencimientos, pero poco más que eso.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Y eso, un poco que el mercado está esperando mejores tasas o están invirtiendo en otros lados.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, lo que nos han dicho es que, efectivamente, están disconformes con las tasas que está ofreciendo Banco Central, eso es lo que nos comentan.

SR. FRANCISCO MEZA CHACÓN:

Tal vez, para agregar una pequeñísima idea adicional y es que es congruente con cómo le ha ido a Hacienda. A Hacienda le ha ido un poco mejor y le ha ido un poco mejor porque Hacienda está vendiendo bonos a más largo plazo que el de nosotros. Entonces, la demanda por mayores rendimientos ha llevado a los fondos a alargarse un poco del plazo y a obviarnos a nosotros.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Tal vez, para responder un poco la segunda. Efectivamente, creo que es un indicador valioso. En particular, yo no he pensado en darle mayor difusión para que cumpla el objetivo que usted menciona que es el que sirva de referencia como una tasa de referencia. Yo creo que ahí la limitante podría ser que... es que, por ejemplo, el cálculo de la Tasa Básica Pasiva se hace todas las semanas y entonces, habría que establecer algo de eso con regularidad. Y al final de cuentas, creo que mi impresión de lo que ha pasado en el pasado es que, establecemos como un compromiso con esa publicación y con algunos otros elementos que creo que podrían... no sé cómo lo ve Pablo, si incrementar en alguna medida riesgos para el Banco, que se le exija publicar esa información y que tenga consecuencia sobre los créditos.

En este momento, bueno, la Tasa de Política Monetaria es el instrumento que utiliza el Banco y luego todo eso se transmite al resto de tasas del sistema financiero y los intermediarios utilizan, sobre todo la Tasa Básica Pasiva como referencia. Podríamos darle un poquito de cabeza, pero inicialmente, yo no lo he pensado de esa manera por la regularidad y por las implicaciones que podría tener.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

No y tampoco se trata de que, tal vez, lo piense y haga todo un documento al respecto, pero sí, nada más, para preguntarle. Bernardita.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Yo lo que quería comentar es que nosotros sí hemos tratado en los últimos meses de publicar en la página *web* del Banco y que está ahí a la entrada, cuál es la tasa interbancaria en el MIL a un día y a 30 días. Hay una serie histórica se publica también, en la página *web*, pero, de entrada, cuando alguien entra en la página *web* del Banco se va a encontrar esas tasas tanto para colones como para dólares. Y lo estamos haciendo con un esfuerzo de que el Banco empiece a manejar tasas de referencia como esa para establecer el precio de otro tipo de instrumentos financieros, por ejemplo, derivados. Me parece que, de momento, sólo es el afán nuestro de que estén ahí, pero bueno, es un primer esfuerzo en esa línea.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, sería como el equivalente de una tasa *SOFR* en colones más o menos.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Exactamente. Sí, el problema que tenemos, por ejemplo, con la de 30 días es que es una tasa que no todos los días tiene observaciones, la de un día sí tiene observaciones todos los días, pero la de 30 días no. Gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto. Y no sé, en este informe, si Pablo tiene que comentar o...

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No, señor. Es una tarea pendiente del Departamento de Riesgos, hacer una valoración de riesgos de todo el balance del Banco. Eso está pendiente.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perfecto. Bueno, entonces, estando, así las cosas, daríamos por recibido este informe. Y estaría cumplimiento mi palabra de terminar antes del mediodía para que puedan salir a almorzar temprano. Muy bien."

La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Gestión de Activos y Pasivos, el Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento y los comentarios y observaciones hechos en esta oportunidad, las cuales han quedado consignadas en este artículo,

dispuso:

dar por recibidos:

- i. el Informe de Gestión de las Reservas y el Informe de Operaciones Monetarias del Banco Central de Costa Rica, correspondientes al primer trimestre de 2024, remitidos adjuntos al oficio DAP-0032-2024, del 3 de junio de 2024, suscrito por la señora Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos.
- ii. el Informe Trimestral de Riesgos Financieros de las Reservas Internacionales Netas, correspondiente al primer trimestre de 2024, enviado mediante el oficio JD-GRC-0012-2024, del 14 de junio de 2024, firmado por don Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Gestión de Activos y Pasivos, Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento y División Económica).

ARTÍCULO 13. *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Los miembros de la Junta Directiva conocieron copias digitales de los asuntos que se detallan a continuación, los cuales no eran de carácter resolutivo:

1. Oficio CADEXCO-PE-080-2024, del 18 de junio de 2024, por cuyo medio la Cámara de Exportadores de Costa Rica, sugiere a la Junta Directiva del Ente Emisor variar la Tasa de Política Monetaria.

2. Documento DFOE-FIP-0610-2024 (Ref. 10475), mediante el cual la Contraloría General de la República, acusa recibido de la comunicación JD-6189/10, del 10 de junio de 2024, sobre acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
3. Oficio CNS-1869-11, del 21 de junio de 2024, por medio del cual la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero comunica lo aprobado por ese Consejo, mediante artículo 11, del acta de la sesión 1869-2024, relacionado con el nombramiento la señora Laura Suárez Zamora, integrante del Consejo, como presidente *ad interim* del Conassif para conocer temas de la Superintendencia de Pensiones.

Se dieron por recibidos.

A LAS 11:45 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE:**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) sesión de trabajo, b) participación remota, c) tardía y d) inasistencias. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Se aprobó el orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación de las actas de las sesiones 6192-2024 y 6193-2024. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se dio por recibida la consulta de un miembro de la Junta Directiva sobre criterios cuantitativos que le permiten al Banco Centra de Costa Rica intervenir en el Mercado Cambiario. Pág. 5

ARTÍCULO 5

Se dio por recibido el informe de la señora sobre la decisión del Conassif en relación con el proceso de intervención de Coopeservidores, R.L. Pág. 6

ARTÍCULO 6

Se dispuso en firme, solicitar a la Contraloría General de la República la autorización para nombrar al señor Julio Ávila Moya, ejecutivo de la Auditoría Interna, como auditor interno interino. Pág. 9

ARTÍCULO 7

Se aprobó la modificación de los descriptivos y perfiles de los puestos de auditor interno y subauditor interno y se encomendó a la Administración realizar las gestiones administrativas necesarias para implementar el acuerdo. Pág. 12

ARTÍCULO 8

Asunto confidencial. Pág. 16

ARTÍCULO 9

Asunto confidencial. Pág. 16

ARTÍCULO 10

Se dio por recibido el Informe Resumen de Presupuesto y de Costeo, al 31 de marzo de 2024. Pág. 16

ARTÍCULO 11

Se dio por recibido el Informe trimestral de modificaciones presupuestarias, al 31 de marzo de 2024

y se manifestó que no se requieren acciones particulares al respecto. Pág. 21

ARTÍCULO 12

Se dieron por recibidos el Informe Trimestral de Gestión de las Reservas Internacionales del Banco Central de Costa Rica y el Informe de Gestión de Operaciones Monetarias, del primer trimestre 2024, así como el informe en relación con los riesgos financieros sobre dicha gestión. Pág.24

ARTÍCULO 13

Se dieron por recibidos los documentos de carácter no resolutivo. Pág. 42